

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA



LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

MANUAL DEL EVALUADOR

Enero, 2015

PRESENTACIÓN

En el “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano” (en adelante, el Modelo de Licenciamiento), aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD del 13 de noviembre de 2015, se establece el licenciamiento institucional como el procedimiento administrativo, de carácter obligatorio que tiene por finalidad la verificación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad (en adelante, CBC). Las CBC fueron establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, SUNEDU) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

Posteriormente, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD del 20 de noviembre de 2015, se aprobó el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con Ley de Creación o nuevas. En dichos reglamentos, se establecen las etapas del procedimiento de licenciamiento institucional y la información que deberá presentar la universidad a efectos de obtener la licencia de funcionamiento institucional. Las etapas de revisión documentaria y verificación presencial se llevan cabo por los/las evaluadores/as, quienes son los responsables de verificar el cumplimiento de las CBC por las universidades.

El objetivo de este manual es brindar al/la evaluador/a información general e instrucciones claras que faciliten sus funciones. Para ello, se describen las etapas de revisión documentaria y verificación presencial, y se brindan instrucciones específicas para que se lleven a cabo.

SUNEDU

Contenido

1.	Objetivo	3
2.	Base legal.....	3
3.	Licenciamiento Institucional en Sistema Universitario Peruano.....	3
3.1.	Licenciamiento Institucional	3
3.2.	Condiciones básicas de calidad	4
3.3.	Licencia de funcionamiento institucional	5
3.4.	Actores del procedimiento de licenciamiento institucional	5
3.5.	Etapas del licenciamiento institucional.....	6
3.5.1.	Revisión documentaria.....	6
3.5.2.	Verificación presencial	7
3.5.3.	Emisión de resolución	7
4.	El evaluador	8
4.1.	Perfil del evaluador	8
4.2.	Funciones y responsabilidades.....	9
4.3.	Registro de evaluadores	10
4.4.	Evaluación de desempeño del evaluador	11
4.5.	Conflicto de interés y código de ética	11
5.	Revisión documentaria.....	12
5.1.	Revisión de la solicitud de licenciamiento institucional.....	12
5.2.	Informe de Revisión Documentaria	13
6.	Verificación presencial	14
6.1.	Designación de la Comisión de Verificación.....	14
6.2.	Notificación a la universidad	16
6.3.	Visita de verificación	17
6.3.1.	Preparación de la visita	18
6.3.2.	Desarrollo de la visita	19
6.4.	Informe de Verificación Presencial de Condiciones Básicas de Calidad	21
7.	Anexos.....	22
	Anexo 01: Instructivo de revisión documentaria	22
	Anexo 02: Instructivo de verificación presencial	133
	Anexo 03: Código de Ética del Evaluador	226

1. Objetivo

Objetivo general:

El “Manual del evaluador” tiene como objetivo facilitar las acciones del/la evaluador/a en las etapas de revisión documentaria y verificación presencial de las CBC.

Objetivos específicos:

- a. Proporcionar al/la evaluador/a instrucciones para la revisión documentaria de la solicitud de licenciamiento institucional y la verificación presencial del cumplimiento de las CBC
- b. Orientar la elaboración del Informe de Revisión Documentaria e Informe de Verificación de las Condiciones Básicas de Calidad

2. Base legal

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria
- b. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- c. Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU
- d. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- e. Resolución Administrativa N° 1325-CME-PJ. Cuadro General de Términos de la Distancia
- f. Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD, que aprueba el “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano” y las “Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de universidades”
- g. Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con Ley de Creación o nuevas
- h. Decreto Supremo N°018-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

3. Licenciamiento Institucional en Sistema Universitario Peruano

3.1. Licenciamiento Institucional

El licenciamiento institucional tiene como objetivo verificar que las universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, así como las filiales que funcionen en el territorio nacional, cumplan con las CBC establecidas por la SUNEDU para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

El procedimiento de licenciamiento institucional tiene una duración máxima de ciento veinte (120) días hábiles, que se inicia cuando la universidad presenta la solicitud de licenciamiento institucional a la SUNEDU. La Dirección de Licenciamiento es la encargada de conducir el

proceso de aprobación o denegación de la solicitud de licenciamiento institucional. Finalmente, el Consejo Directivo de la SUNEDU será el encargado de aprobar o denegar la licencia de funcionamiento institucional.

3.2. Condiciones básicas de calidad

Las CBC establecidas como requisitos mínimos para obtener el licenciamiento institucional constituyen un mecanismo de protección a la sociedad, que exigen su cumplimiento integral a las instituciones, filiales y programas. La SUNEDU ha determinado ocho (08) condiciones básicas de calidad, que implican, a su vez, el cumplimiento de 55 indicadores para las CBC, como se observa en la siguiente tabla.

Condiciones básicas de calidad y número de indicadores

Nº	CONDICIÓN	OBJETIVO	Nº DE INDICADORES
I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes	Validar la implementación de objetivos académicos claros, los mismos que de manera clara y jerárquica son la línea a seguir por programa conducente a grado, establecidos en su Plan de Estudios	8
II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento	Precisar que los recursos necesarios para el financiamiento de sus actividades sean coherentes con sus planes de operación, así como la procedencia y naturaleza de los mismos	7
III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros)	Contrastar que las instituciones que ofrecen servicio educativo superior universitario cumplan con un mínimo de seguridad, capacidad y equipamiento adecuados para la oferta educativa, y acorde con la normativa regulatoria vigente	15
IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas	Promover el desarrollo de actividades de investigación procurando que las universidades puedan crear conocimiento de forma permanente	8
V	Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo	Facilitar al estudiante la disponibilidad de un docente calificado que pueda absolver las interrogantes y reforzar las actividades de investigación que emprenda	4
VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)	Asegurar la oferta de servicios complementarios para los estudiantes durante el desarrollo de su formación académica	8
VII	Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros)	Promover que las universidades cuenten con un servicio que permita a sus estudiantes a contar con experiencia preprofesional que facilite su progresiva inserción en el mercado laboral	4
VIII	CBC complementaria: Transparencia de universidades	Promover la práctica de publicar información relevante para que los estudiantes y sus familiares puedan decidir sobre la oferta educativa a escoger	1
TOTAL			55

3.3. Licencia de funcionamiento institucional

La universidad debe cumplir con la totalidad de las CBC a fin de que la SUNEDU apruebe la solicitud de licenciamiento institucional y le otorgue una licencia que autorice su funcionamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario. La licencia de funcionamiento institucional autoriza a la universidad, sus filiales y programas de estudios, por un plazo mínimo de seis (6) años renovables.

El otorgamiento de la licencia de funcionamiento institucional no exime a la universidad del cumplimiento de las CBC específicas que la SUNEDU establezca, en su oportunidad, para la obtención de la respectiva licencia para cada programa de estudios que conduzcan a grado académico, título profesional o título de segunda especialidad.

3.4. Actores del procedimiento de licenciamiento institucional

Durante el procedimiento de licenciamiento institucional, intervienen dos actores claves: la universidad y la SUNEDU.

La universidad

Constituye una comunidad académica conformada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la investigación, docencia y proyección social, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.¹

Las universidades deben iniciar el procedimiento de licenciamiento institucional, conforme a lo previsto en el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva o el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con Ley de Creación o nuevas,² según corresponda, los cuales son de ejecución obligatoria para todas las universidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que funcionen en el territorio nacional.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU

La SUNEDU es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones.³ Es responsable del procedimiento de licenciamiento institucional, a través de la Dirección de Licenciamiento. Dicha dirección es responsable de verificar la información enviada en la solicitud de licenciamiento durante la etapa de revisión documentaria, así como de efectuar la verificación presencial de las CBC, de acuerdo a los

¹ Glosario de términos del “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”

² Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU-CD

³ Ley N° 30220, Ley Universitaria, publicada en *El Peruano* el 09 de julio de 2014

criterios establecidos por la SUNEDU. En ambas etapas, la participación de evaluadores es clave para el logro del objetivo del licenciamiento.

Los/las evaluadores/as son profesionales pertenecientes a la comunidad académica o profesional, nacional o internacional, con experiencia en investigación y/o docencia universitaria, procesos de licenciamiento, autoevaluación, acreditación, evaluación de proyectos, evaluación curricular u otros de orden administrativo con las áreas académicas. Los/las evaluadores/as tienen a su cargo la conducción de los procedimientos establecidos para las etapas de revisión documentaria y verificación presencial de las CBC.

3.5. Etapas del licenciamiento institucional

3.5.1. Revisión documentaria

La revisión documentaria consiste en la evaluación de la documentación que presenta la universidad en su solicitud de licenciamiento a fin de demostrar el cumplimiento de las CBC. Se realiza en una sola oportunidad, y tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Esta etapa comprende las actividades presentadas a continuación:

- **Presentación y registro de la solicitud de licenciamiento institucional:** La universidad inicia esta etapa con la presentación de la solicitud de licenciamiento institucional, que debe contener la siguiente documentación:⁴
 - a. Formato de solicitud de licenciamiento institucional
 - b. Declaración jurada sobre la veracidad de la información presentada
 - c. Formatos de licenciamiento A
 - d. Formatos de licenciamiento B
 - e. Formatos de licenciamiento C
 - f. Declaración jurada de creación de programas de estudios posteriores a la Ley N° 30220, Ley Universitaria
 - g. Declaración jurada sobre la calificación de sus docentes en cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria
 - h. Medios de verificación de acuerdo a los formatos de licenciamiento B

La SUNEDU asigna un número de expediente a cada solicitud para su posterior seguimiento en el procedimiento de licenciamiento.

- **Redacción del Informe de Revisión Documentaria:** Efectuada la revisión documentaria de la solicitud de licenciamiento institucional por el equipo de evaluadores/as, el líder de dicho equipo elabora y emite el Informe de Revisión Documentaria correspondiente, en el que indica y sustenta si la universidad cumple o no con las CBC.

⁴ Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU-CD

3.5.2. Verificación presencial

Consiste en la verificación presencial del cumplimiento de las CBC evaluadas en la etapa de revisión documentaria. Esta etapa tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

La verificación presencial comprende cuatro actividades:

- **Designación de la Comisión de Verificación:** La SUNEDU designa a los/las evaluadores/as que conforman la Comisión de Verificación, compuesta por un número impar no menor de tres (3) evaluadores, y presidida por uno de los/las evaluadores/as.
- **Notificación:** La SUNEDU notifica a la universidad una fecha para la visita de verificación de las CBC y los nombres de los integrantes de la comisión. En caso la universidad advierta impedimentos, restricciones y/o conflictos de interés con cualquiera de los miembros de la Comisión de Verificación, puede observar, por única vez su designación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la misma, para lo cual debe adjuntar los medios probatorios pertinentes.⁵ La SUNEDU emitirá respuesta a la observación planteada en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles.
- **Visita de verificación:** La Comisión de Verificación realiza visitas a la sede universitaria y a las filiales de la universidad para la verificación del cumplimiento de las CBC.
- **Elaboración del Informe de Verificación de CBC:** La comisión elabora un informe dirigido a la Dirección de Licenciamiento en el plazo de siete (7) días hábiles después de culminada la visita, que puede concluir como favorable o desfavorable. En caso sea desfavorable, la universidad tendrá un plazo de adecuación en proporción a la magnitud, naturaleza y número de CBC incumplidas.

Posteriormente, la Dirección de Licenciamiento emite el Informe Técnico de Licenciamiento y, sobre la base de los resultados del Informe de Revisión Documentaria y el Informe de Verificación de las CBC, elabora el Proyecto de Resolución de Consejo Directivo.

3.5.3. Emisión de resolución

En esta fase, el Consejo Directivo de la SUNEDU evalúa el Informe Técnico de Licenciamiento y el Proyecto de Resolución. La etapa de emisión de resolución tiene un plazo máximo de treinta (30) días hábiles y consta de tres (03) actividades:

- **Entrega del Informe Técnico de Licenciamiento y Proyecto de Resolución:** El Despacho de la Superintendencia recibe el Informe Técnico de Licenciamiento y el Proyecto de

⁵ De acuerdo a la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General

Resolución debidamente visados por la Oficina de Asesoría Jurídica, los cuales serán sustentados por la Dirección de Licenciamiento en sesión de Consejo Directivo.

- **Revisión del Informe Técnico de Licenciamiento y Proyecto de Resolución:** El Consejo Directivo revisa y evalúa el Informe Técnico de Licenciamiento y el Proyecto de Resolución para la emisión de la resolución. En caso de presentarse observaciones, se devuelve la documentación a la Dirección de Licenciamiento, que subsanará las observaciones y las remitirá nuevamente al Despacho de la Superintendencia.
- **Emisión de la resolución:** El Consejo Directivo emite una resolución administrativa que concede o deniega el otorgamiento de la licencia de funcionamiento institucional. La licencia de funcionamiento institucional detalla las filiales de la universidad y anexa la lista de programas que ofrece. Asimismo, constituye un requisito para la obtención de licencia para nuevos programas.

4. El evaluador

El/la evaluador/a es el profesional seleccionado por la SUNEDU para llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las CBC, tanto en la etapa de revisión documentaria como en la verificación presencial. Su labor consiste en analizar el cumplimiento de las CBC por parte de la universidad y emitir una opinión técnica sobre el cumplimiento integral de dichas condiciones. Ello le permite a la SUNEDU contar con una visión integral del cumplimiento de las CBC al momento de decidir por el otorgamiento de la licencia de funcionamiento institucional.

El/la evaluador/a revisa la información consignada en los documentos que se adjuntan a la solicitud de licenciamiento institucional de la universidad, realiza la verificación presencial de las CBC conforme a los indicadores elaborados por la SUNEDU y, sobre esa base, emite una opinión técnica sobre el cumplimiento de las CBC.⁶

En esta sección, se detalla el perfil del/la evaluador/a, las funciones y responsabilidades que le corresponden, el procedimiento de reclutamiento, el registro de evaluadores/as, así como aspectos que se toman en cuenta para la evaluación de su desempeño.

4.1. Perfil del evaluador

El/la evaluador/a de licenciamiento institucional debe pertenecer a la comunidad académica o profesional, nacional o internacional, con experiencia en investigación y/o docencia universitaria, procesos de licenciamiento, autoevaluación, acreditación, evaluación de proyectos, evaluación curricular u otros de orden administrativo con las áreas académicas, a nivel nacional o internacional. Además, a excepción del/la evaluador/a de la condición III de las CBC, el/la evaluador/a debe tener como mínimo el grado académico de maestro.

⁶ Matriz de Condiciones Básicas de Calidad – Anexo 02 del documento “Modelo de licenciamiento institucional en el Sistema Universitario Peruano”. Disponible en http://www.sunedu.gob.pe/files/Licenciamiento/4_Doc_difusi%C3%B3n/4_2_Anexo_02/ANEXO_02.pdf

Para la verificación de la condición III - Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones, el/la evaluador/a debe ser un especialista en infraestructura, arquitecto o ingeniero civil, titulado, colegiado y habilitado por su respectivo colegio profesional, con capacidad de evaluar los requerimientos diferenciados de equipamiento e infraestructura de los programas de estudios que requieran laboratorios, talleres, bibliotecas, entre otras instalaciones para la optimización del proceso enseñanza-aprendizaje.

El número de años de experiencia profesional requerido lo determina la SUNEDU en cada convocatoria. Asimismo, otros grados o títulos adicionales son valorados para efectos de la evaluación curricular en el proceso de selección de los/las evaluadores/as.

El/la evaluador/a debe tener el conocimiento suficiente que permita examinar objetiva e integralmente los procesos de formación correspondiente. Debe tener la capacidad de evaluar la calidad del servicio educativo superior, teniendo en cuenta tanto los conocimientos específicos de su formación académica como los criterios establecidos en el Modelo de Licenciamiento.

El/la evaluador/a debe tener la capacidad de identificar la coherencia y correspondencia entre lo señalado en la información consignada en la solicitud de licenciamiento institucional de la universidad, y la información que recoge en la visita de verificación. Debe asumir el compromiso de llevar a cabo su labor y comprender que, con la verificación presencial, tiene la oportunidad de poner en evidencia las fortalezas y debilidades de la universidad para contribuir con el mejoramiento de su calidad.

En adición a los requisitos generales del perfil del/la evaluador/a, la SUNEDU podrá establecer requisitos específicos que debe cumplir para ser designado/a como miembro de una de las comisiones de verificación.

4.2. Funciones y responsabilidades

El/la evaluador/a debe cumplir las siguientes funciones y responsabilidades:

- Conocer el Modelo de Licenciamiento y su normatividad, las etapas del procedimiento de licenciamiento y los criterios establecidos para llevar a cabo dicho procedimiento
- Retroalimentar la producción de normas y procedimientos regulatorios con propuestas y modificaciones derivadas del ejercicio de sus funciones
- Revisar y analizar la información consignada por la universidad en la solicitud de licenciamiento institucional y los medios de verificación presentados
- Participar en las actividades de capacitación y formación de evaluadores requeridas por la SUNEDU
- Participar en las diferentes etapas del procedimiento de licenciamiento institucional, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Licenciamiento

- Colaborar responsablemente con la SUNEDU en las actividades de organización previa al procedimiento de licenciamiento
- Formar parte de las comisiones de verificación en las que sea designado/a y, de ser el caso, presidirla
- Cumplir estrictamente con el cronograma y procedimientos de la visita de verificación, según el plan de trabajo establecido por la Comisión de Verificación
- Coordinar las actividades asignadas por la Comisión de Verificación
- Coordinar con el representante de la universidad las actividades a realizar durante la visita de verificación
- Realizar la visita de verificación, conjuntamente con los miembros de la Comisión de Verificación
- Aplicar la metodología y los criterios de verificación de las CBC que establezca la SUNEDU en sus documentos normativos y de gestión
- Detallar y sustentar las inconsistencias de información encontradas mediante los informes de revisión documentaria y verificación presencial, según corresponda
- Conocer y dar cumplimiento a los lineamientos generales sobre el contenido del Informe de Verificación, establecidos en el presente manual
- En coordinación con los miembros de la Comisión de Verificación, participar activamente en la elaboración del Informe de Verificación
- Actuar en forma ética, honesta y transparente, y suscribir el Código de Ética del Evaluador
- Mantener la confidencialidad de la información compartida en las etapas del procedimiento de licenciamiento
- Cumplir con las demás funciones y responsabilidades establecidas o asignadas por la SUNEDU

4.3. Registro de evaluadores

El registro de evaluadores de la SUNEDU está constituido por una cartera de profesionales de diferentes especialidades, nacionales o extranjeros. El proceso de reclutamiento se realiza continuamente, de acuerdo a las pautas que establezca la SUNEDU, conforme a la demanda de licenciamiento institucional de universidades y programas de estudios conducentes a grado académico.

Los profesionales aptos para conformar el registro de evaluadores reciben una capacitación inicial, brindada por la Dirección de Licenciamiento. La asistencia y la aprobación satisfactoria de la capacitación son requisitos obligatorios para el ingreso al registro de evaluadores, que garantizan la capacidad técnica e idoneidad de los profesionales seleccionados.

El registro de evaluadores debe estar constituido por una diversidad de profesionales representativos de la oferta académica a evaluar. A partir de ello, el/la evaluador/a podrá ser clasificado dentro del registro por áreas y subáreas de conocimiento.

Asimismo, la SUNEDU garantiza que el registro de evaluadores se encuentre actualizado anualmente, para lo cual debe actualizar los datos de los/las evaluadores/as y realizar evaluaciones de desempeño de los mismos.

4.4. Evaluación de desempeño del evaluador

La Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU se encarga de evaluar el desempeño de los/las evaluadores/as. Para ello, podrá tomar en cuenta la calidad y cantidad de las visitas de verificación, la calidad y cantidad de los informes presentados por los/las evaluadores/as, el cumplimiento de los plazos y procedimientos para la entrega de los informes, el cumplimiento de los plazos y procedimientos para la visita de verificación, y otros que la Dirección de Licenciamiento considere pertinentes.

4.5. Conflicto de interés y código de ética

El/la evaluador/a no debe estar incurso/a de los siguientes impedimentos, restricciones y/o conflictos de interés:

- Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD e impedido de percibir renta de fuente peruana
- Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos creado por Ley N° 28970
- Registrar antecedentes penales y/o policiales o tener condena a pena privativa de libertad con sentencia consentida o ejecutoriada
- Ser cónyuge o miembro de una unión de hecho, declarada conforme a ley, o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los miembros de la Alta Dirección de la SUNEDU
- Ser titular de acciones o participaciones en universidades o sus empresas vinculadas, o en otras personas jurídicas relacionadas a las actividades o materias reguladas por la SUNEDU
- Ser autoridad, director, representante legal o apoderado, asesor o consultor permanente de universidades o personas jurídicas vinculadas a estas

Adicionalmente, los/las evaluadores/as no deben tener conflictos de intereses con la universidad a evaluar. Cabe anotar que se entiende por conflicto de intereses la situación en la cual el/la evaluador/a tiene un interés personal o privado en relación con el procedimiento de licenciamiento, que puede perjudicar la objetividad e imparcialidad en el desarrollo de sus actividades. De la misma manera, se puede presumir que existe conflicto de intereses en el desempeño de las funciones de los/las evaluadores/as en los casos específicos que se mencionan en el Código de Ética del Evaluador (ver Anexo 03).

El/la evaluador/a debe firmar el compromiso de cumplimiento de las normas éticas contenidas en el Código de Ética de la Función Pública y de las normas éticas de independencia, objetividad y confidencialidad, especificadas por la SUNEDU en el Código de

Ética del Evaluador. Este último es un documento interno de gestión que describe las pautas de comportamiento del/la evaluador/a en el procedimiento de licenciamiento.

Asimismo, el/la evaluador/a debe tener disponibilidad para cumplir cabalmente sus funciones, sin que sea incompatible con la realización de otras actividades académicas o profesionales que no se encuentren comprendidas en los impedimentos o restricciones señalados en el Código de Ética del Evaluador.

5. Revisión documentaria

5.1. Revisión de la solicitud de licenciamiento institucional

La revisión de la solicitud de licenciamiento institucional inicia con la presentación de la solicitud de licenciamiento institucional, la cual debe contener los siguientes formatos:

- a. Formato de solicitud de licenciamiento institucional
- b. Declaración jurada sobre la veracidad de la información presentada
- c. Formatos de licenciamiento A
- d. Formatos de licenciamiento B
- e. Formatos de licenciamiento C
- f. Declaración jurada de creación de programas de estudios posteriores a la Ley N° 30220, Ley Universitaria
- g. Declaración jurada sobre la calificación de sus docentes en cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria
- h. Medios de verificación de acuerdo a los formatos de licenciamiento B

La Dirección de Licenciamiento remite el expediente que contiene la solicitud de licenciamiento institucional al/la coordinador/a responsable de la revisión documentaria. El/la coordinador/a propone a la Dirección de Licenciamiento la conformación del equipo de evaluadores/as, del cual es responsable, en función a sus competencias profesionales y experiencia laboral. Este equipo está conformado por no menos de tres evaluadores y uno de ellos será designado líder del equipo.

Una vez aprobado el equipo de evaluadores/as por la Dirección de Licenciamiento, el/la coordinador/a deriva el expediente al líder del equipo de evaluadores/as, con la finalidad de que su equipo inicie la revisión documentaria de la solicitud de licenciamiento institucional⁷, El/la evaluador/a sigue las indicaciones del Anexo 01 “Instructivo de revisión documentaria”.

El equipo de evaluadores/as verifica, en primer lugar, si la solicitud de licenciamiento institucional cuenta con todos los formatos y declaraciones juradas requeridas y están correctamente llenadas, sin omisión de datos y/o firmas. En segundo lugar, evalúa la

⁷ Incluye los formatos y las declaraciones juradas indicadas en el “Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva” y el “Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas”, además de los medios de verificación correspondientes.

consistencia de la información, es decir, si la información registrada en un determinado formato coincide con los demás formatos; por ejemplo, la información de filiales del formato A2 debe ser similar a la información de filiales del formato A3. En tercer lugar, verifica si la universidad cumple con las CBC, según lo establecido en el Modelo de Licenciamiento.

Los miembros del equipo de evaluadores/as elaboran “reportes de evaluación” para informar al líder del equipo sobre el proceso de revisión documentaria. Dichos reportes incluyen observaciones, comentarios y/o sugerencias al expediente de la universidad y servirán como insumo del Informe de observaciones, si fuese el caso, y del Informe de Revisión documentaria

Si realizada la revisión documentaria este no tuviese observaciones, el líder del equipo de evaluadores/as elabora el Informe de Revisión Documentaria correspondiente. Caso contrario redacta el informe de observaciones.

Informe de observaciones

El/la líder del equipo de evaluadores/as podrá redactar un Informe de observaciones, sobre la base de los “reportes de evaluación”, si durante la revisión documentaria el equipo de evaluadores/as considera que la documentación no se ajusta a la requerida. Dicho informe es elevado al/la coordinador/a, para que este a su vez lo remita a la Dirección de Licenciamiento y se envíe un oficio a la universidad, en el que se le informe acerca de las observaciones encontradas y se otorgue, por única vez, el plazo de diez (10) días hábiles como máximo para subsanar dichas observaciones⁸. En este lapso, el tiempo computable para la revisión documentaria se detiene hasta recibir la respuesta de la universidad.

Una vez que los/las evaluadores/as revisen la respuesta de la universidad con las observaciones subsanadas, o en caso la universidad no envíe respuesta a las observaciones en el lapso indicado, el/la líder del equipo inicia la redacción del Informe de Revisión Documentaria.

5.2. Informe de Revisión Documentaria

Una vez elaborado el Informe de Revisión Documentaria, el coordinador/a lo remite a la Dirección de Licenciamiento, con su respectivo visto bueno, para el trámite correspondiente.

El/la líder del equipo de evaluadores/as debe indicar en el Informe de Revisión Documentaria si la solicitud de licenciamiento institucional está completa, es consistente y si la universidad cumple con las CBC. El informe debe ser claro, preciso y comprensible, con información pertinente y con contenido analítico, coherente y debidamente sustentado. En ese sentido, el informe debe estar libre de oraciones que contengan juicios de valor que no estén

⁸ De acuerdo a lo señalado en el artículo 20 del “Reglamento del procedimiento de licenciamiento de universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva” y el artículo 18 del “Reglamento del procedimiento de licenciamiento de universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas”.

acompañados de la debida sustentación, argumentación o evidencia irrefutable. Si fuese el caso, debe tomar en cuenta la subsanación de observaciones.

Dicho informe tiene la estructura y contenido propuestos en el formato de Informe de Revisión Documentaria”, incluido en el Anexo 01.

Solo si el Informe de Revisión Documentaria es favorable, se inicia la etapa de verificación presencial.

6. Verificación presencial

Es la segunda etapa del procedimiento del licenciamiento, que se inicia con la notificación de la fecha de visita de verificación y la designación de la Comisión de Verificación. Consiste en la verificación *in situ* del cumplimiento de todas las CBC evaluadas en la etapa de revisión documentaria. La verificación presencial comprende las siguientes actividades: (i) designación de la Comisión de Verificación, (ii) notificación a la universidad, (iii) visita de verificación y (iv) elaboración del Informe de Verificación.

6.1. Designación de la Comisión de Verificación

La Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU conforma y designa la Comisión de Verificación, la cual se encarga de realizar la visita de verificación a la universidad.

Comisión de Verificación

La Comisión de Verificación es el equipo conformado por evaluadores/as, académicos de las áreas pertinentes y especialistas en infraestructura educativa encargada de realizar la visita de verificación.

La Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU se encarga de conformar y designar las comisiones de verificación. La conformación de la comisión se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La comisión está constituida por un número impar no menor de tres (3) evaluadores.
- b. El presidente de la comisión es designado por la Dirección de Licenciamiento, de acuerdo a los criterios establecidos en la siguiente sección.
- c. Los perfiles de los integrantes de la comisión deben estar alineados con las áreas académicas y familias de programas de estudios de mayor importancia de la universidad a evaluar.

A continuación, se presentan las funciones de la Comisión de Verificación:

- a. Analizar la información consignada en la solicitud de licenciamiento institucional de la universidad referida al procedimiento de licenciamiento
- b. Realizar la visita de verificación y cumplir con los procedimientos establecidos para tal efecto

- c. Cumplir con el cronograma, plazos y plan de trabajo de la comisión
- d. Verificar la información consignada por la universidad
- e. Suscribir, conjuntamente con el rector de la universidad o su representante, las actas de inicio, de constatación y de fin de visita
- f. Elaborar el Informe de Verificación y presentarlo en los plazos establecidos por la SUNEDU
- g. Detallar y sustentar las inconsistencias de información encontradas en las etapas de licenciamiento institucional
- h. Participar en las reuniones de coordinación de la Dirección de Licenciamiento
- i. Las demás establecidas o asignadas por la SUNEDU

La conformación de la Comisión de Verificación debe garantizar la existencia de equilibrio y objetividad en el proceso. Cuando se presenten conflictos de juicios entre los/las evaluadores/as respecto de una determinada situación, los miembros de la comisión deben tener la capacidad de reconocer las condiciones y características internas de la situación que juzgan, independientemente de la posición individual que pueda tomar cada uno. En cualquier caso, la decisión final se toma por mayoría de votos.

Asimismo, un funcionario de la SUNEDU acompaña a la comisión y garantiza el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente para la verificación presencial.

Presidente de la Comisión de Verificación

El presidente de la Comisión de Verificación es la persona encargada de dirigir, coordinar y supervisar las actividades que realiza la comisión durante el procedimiento de licenciamiento.

El/la evaluador/a designado/a como presidente de la Comisión de Verificación se caracteriza por ser de mayor trayectoria académica y experiencia profesional en procesos de licenciamiento, autoevaluación, acreditación, evaluación de proyectos, evaluación curricular, u otros de orden administrativo con las áreas académicas, a nivel nacional o internacional.

Además de ser el encargado de representar a la comisión, las funciones que realiza el presidente de la Comisión de Verificación son las siguientes:

- a. Colaborar en el procedimiento de licenciamiento institucional, según los requerimientos que establezca la Dirección de Licenciamiento
- b. Coordinar con los miembros de la comisión las actividades asignadas y las reuniones de trabajo
- c. Distribuir la carga de trabajo entre los miembros de la comisión
- d. Velar y supervisar el cumplimiento de los objetivos del procedimiento de licenciamiento durante la visita, establecidos por la SUNEDU
- e. Organizar la visita de verificación
- f. Monitorear el trabajo de la comisión antes, durante y después de la visita de verificación, asegurándose de que se encuentre acorde con los objetivos del proceso y criterios establecidos para la verificación de las CBC
- g. Facilitar el consenso entre los miembros de la comisión y organizar las labores para la elaboración del Informe de Verificación
- h. Recopilar y revisar las conclusiones acordadas entre los miembros de la comisión
- i. Redactar y preparar el Informe de Verificación
- j. Presentar el Informe de Verificación a la Dirección de Licenciamiento en un plazo máximo de siete (7) días, después de finalizada la visita
- k. Suscribir las actas de inicio, de constatación y de fin de visita, conjuntamente con el representante de la universidad
- l. Asegurar que todos los miembros de la comisión se familiaricen con toda la información consignada en la solicitud de licenciamiento institucional de la universidad antes de la visita
- m. Las demás que le asigne la SUNEDU

6.2. Notificación a la universidad

La SUNEDU notifica a las universidades la fecha de la visita de verificación de las CBC y la designación de la Comisión de Verificación. En la notificación, la SUNEDU comunica a la universidad la fecha de la visita y su duración, así como los nombres completos y hojas de vida de los miembros de la comisión. En el caso de que la universidad advierta impedimentos,

restricciones y/o conflictos de interés con los miembros de la Comisión de Verificación, puede observar, por única vez, su designación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la misma, para lo cual debe adjuntar los medios probatorios pertinentes. La SUNEDU emitirá respuesta a la observación planteada en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles.

Asimismo, la notificación que se envía a la universidad debe indicar que la universidad, mediante documento firmado por la autoridad competente, debe designar una autoridad o funcionario que facilite el acceso a los ambientes e instalaciones de la universidad a la Comisión de Verificación, y firme las actas correspondientes.

6.3. Visita de verificación

La Comisión de Verificación realiza la visita a la sede universitaria y las filiales de la universidad si esta ha aprobado de manera favorable la etapa de revisión documentaria. La visita de verificación es parte fundamental del procedimiento de licenciamiento, debido a que constituye una evaluación *in situ* que tiene como objetivos realizar la constatación y verificación presencial del nivel de cumplimiento de las CBC, contrastar las evidencias físicas halladas en la visita con la información consignada en la solicitud de licenciamiento institucional de la universidad y complementar la revisión realizada en la etapa de revisión documentaria teniendo en cuenta los aspectos críticos encontrados. En la visita, se validan los resultados del Informe de Revisión Documentaria, que es la base sobre la cual los/las evaluadores/as inician su trabajo.

La duración de la visita de verificación se establece de acuerdo con la carga operativa y lo que disponga la SUNEDU. Antes del inicio de la visita, la comisión realiza una reunión de preparación, en la cual se coordinan los aspectos importantes de la visita: (i) distribución de la carga operativa en la visita, (ii) elaboración del plan de trabajo, (iii) revisión general del Informe de Revisión Documentaria y (iv) revisión general de la solicitud de licenciamiento institucional.

Asimismo, en la visita, se recorre las instalaciones y ambientes señalados en el plan de trabajo. De ser necesario, los/las evaluadores/as llevan a cabo reuniones y entrevistas con las autoridades de la universidad y los responsables de las áreas que consideren pertinentes. También, pueden realizarse la revisión de documentos que no hayan sido evaluados en la etapa de revisión documentaria. Al final de la visita, se organiza una reunión de cierre con las autoridades, en la cual se firma el acta correspondiente.

Es importante tener en cuenta la naturaleza de la visita, puesto que el hecho de realizar la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Modelo de Licenciamiento podría significar para la universidad una situación incómoda y/o de hostigamiento. En ese sentido, es responsabilidad de los miembros de la comisión contribuir con la creación de un clima de colaboración y respeto durante la visita, que permita el correcto desarrollo de sus labores y actividades registradas en el plan de trabajo de la

Comisión de Verificación. Asimismo, los/las evaluadores/as deben familiarizarse con las características y aspectos principales de la universidad.

A manera de resumen, la visita de verificación comprende principalmente dos (2) subactividades: preparación de la visita, que incluye las acciones previas a la visita, y la fase de desarrollo de la visita, que incluye los recorridos por las instalaciones, las reuniones, entrevistas y el cierre de la visita.

6.3.1. Preparación de la visita

En esta fase, la Comisión de Verificación lleva a cabo las acciones correspondientes para la planificación de la visita, en coordinación con la Dirección de Licenciamiento, con la finalidad de asegurar el desarrollo de la visita.

Revisión de antecedentes documentales

La evaluación que realiza la comisión en la etapa de verificación presencial de las CBC tiene como base los resultados de la etapa de revisión documentaria. Luego de la designación de la Comisión de Verificación y antes de la reunión de preparación de la visita, el presidente de la comisión recibe la solicitud de licenciamiento institucional y el Informe de Revisión Documentaria, y distribuye una copia de dichos documentos a cada uno de los miembros de la comisión para realizar una revisión general de toda la información consignada por la universidad. Asimismo, se revisa los resultados y conclusiones del Informe de Revisión Documentaria.

Reunión de preparación

La Dirección de Licenciamiento convoca a una reunión de preparación previa a la visita de verificación, la cual debe realizarse como mínimo tres (3) días hábiles antes del primer día de la visita. Esta reunión es dirigida por el presidente de la comisión; en ella, participan los/las evaluadores/as miembros de la comisión y un funcionario de la SUNEDU.

La reunión de preparación constituye una herramienta de coordinación y orientación del proceso. Es importante porque en ella se comparten las impresiones, opiniones y criterios de los miembros de la comisión sobre la revisión general de la solicitud de licenciamiento institucional y el Informe de Revisión Documentaria de la universidad. Asimismo, los/las evaluadores/as se familiarizan con los formatos para la visita de verificación.

En esta reunión, se define el plan de trabajo de la comisión. A partir de este, durante la visita, es posible obtener información suficiente para evaluar el cumplimiento o incumplimiento del indicador, y contrastar lo que se observa en la visita con lo señalado en la revisión documentaria. De esta manera, se selecciona los temas de interés para abordarlos durante la visita, y, a partir de ello, se elabora la lista de actividades a realizar y los responsables de

cada una de ellas. Una vez definido el plan de trabajo, se envía dicho documento a la Dirección de Licenciamiento.

El presidente de la comisión es el encargado de asignar las tareas y responsabilidades de los miembros. La comisión define el número de entrevistas, reuniones, instalaciones a visitar y recorridos que deben realizarse. Asimismo, se identifica la información adicional de la universidad necesaria para la evaluación de la comisión.

Plan de trabajo

La comisión elabora un plan de trabajo de la visita. Para ello, se toma en cuenta ciertas consideraciones, como determinar el número necesario de instalaciones y/o ambientes a visitar y recorridos que deben realizarse, establecer el tiempo para la coordinación interna de trabajo, considerar el tiempo para la revisión de documentos adicionales que no se hayan visto en la etapa de revisión documentaria. Para facilitar la labor del/la evaluador/a, la Dirección de Licenciamiento ha establecido un formato estándar para la elaboración del plan de trabajo (ver Anexo 02 “Instructivo de verificación presencial”).

6.3.2. Desarrollo de la visita

En esta fase, la Comisión de Verificación se dispone a realizar todas las acciones correspondientes al desarrollo de la visita. En este marco, se detalla el arribo a la ciudad donde se encuentra la sede universitaria y sus filiales, la reunión de presentación de la comisión, la visita a las instalaciones y ambientes de la universidad, las reuniones de trabajo de la comisión durante la visita y la reunión final para la firma del acta de visita.

Arribo a la ciudad

Con la debida anticipación, la comisión debe instalarse en la ciudad donde se encuentra el respectivo local de la universidad a ser evaluado. Para ello, la Dirección de Licenciamiento desarrolla las gestiones logísticas necesarias para el traslado de la comisión a la ciudad de destino.

Reunión de presentación de la comisión

La Comisión de Verificación se presenta en los locales de las filiales y de la sede universitaria que, según el plan de trabajo, van a ser visitados. El objetivo es tener una breve reunión con la autoridad o funcionario designado e identificado previamente por la universidad para explicarle la mecánica de trabajo, y del recojo de información durante la visita de verificación. En la reunión de presentación, se dan a conocer la duración de la visita, los ambientes y las instalaciones a verificar sugeridos en el plan de trabajo, así como los instrumentos a emplear para efectuar su función.

En todo momento, la comisión debe agradecer la predisposición del funcionario o representante de la universidad para facilitar el acceso a los ambientes e instalaciones señalados en el plan de trabajo de la comisión. Finalmente, se suscribirá un acta de inicio de visita, la cual debe seguir el formato previsto en el Anexo 02 “Instructivo de verificación presencial”.

Visita a instalaciones y ambientes

Luego de la reunión de presentación, la comisión realiza el recorrido por las instalaciones y ambientes de la universidad. Cabe anotar que la Comisión de Verificación no cuenta con autorización alguna para participar de alguna actividad de diferente índole a la verificación que desarrolla, así como para informar detalle alguno sobre los hallazgos encontrados a otra autoridad que no sea la designada por la universidad.

La visita a las instalaciones y ambientes es clave para la verificación de las CBC y debe realizarse de acuerdo con el instructivo para la verificación presencial y los formatos establecidos para tal fin (Ver Anexo 02 “Instructivo de verificación presencial”). En función de ello, el recorrido por las instalaciones y ambientes de la universidad se realiza en horas en que estos se encuentren funcionando o prestando el servicio.

De ser necesario, los/las evaluadores/as pueden entrevistar y solicitar información a los responsables de los ambientes e instalaciones. Asimismo, si se encuentran observaciones o se identifican otros hallazgos durante los recorridos de los ambientes de la universidad que difieren de lo expresado en la solicitud de licenciamiento institucional presentada, la comisión debe registrarlos en los formatos correspondientes para incorporar dicha información en el Acta de Fin de Visita. Asimismo, acopian las pruebas correspondientes, que adjuntan en un registro fotográfico.

En caso de obstaculización a las actuaciones de la Comisión de Verificación durante la visita a la universidad, se levanta un acta de constatación de hechos con las observaciones de la comisión, de acuerdo al formato incluido en el Anexo 02 “Instructivo de verificación presencial”.

Reuniones de trabajo durante la visita

La coordinación de los/las evaluadores/as durante el período de verificación en la universidad se lleva a cabo a través de reuniones de trabajo. La comisión se reúne para consolidar los avances de la verificación del día y revisar el estado en que se encuentra la visita. Para ello, se recomienda reservar un período de tiempo al final de cada día.

Las reuniones de trabajo son importantes, porque en ellas los/las evaluadores/as intercambian información, transmiten sus experiencias durante la visita y establecen progresivamente sus conclusiones. Además, estas reuniones permiten realizar los ajustes

necesarios para completar los aspectos faltantes de verificación, tomar las medidas correctivas para el cumplimiento de lo establecido en el plan de trabajo y para que se realice correctamente la verificación. Asimismo, permite consensuar las opiniones de los/las evaluadores/as respecto del cumplimiento estricto de los indicadores y componentes de cada una de las CBC.

Reunión final de la visita

La Comisión de Verificación se reúne con la autoridad o funcionario designado por la universidad con la finalidad de dejar constancia del término de la verificación presencial. La comisión agradece la predisposición del funcionario o representante de la universidad por haber facilitado el acceso a los ambientes e instalaciones de la universidad.

Finalmente, los participantes de la reunión final suscriben un acta de fin de la visita, según el formato incluido en el Anexo 02 “Instructivo de verificación presencial”. El Acta de Fin de Visita contiene la constancia de la verificación y las observaciones de la comisión. En caso el representante de la universidad se niegue a suscribir el acta, dicha eventualidad se registra en la sección de observaciones del Acta de Fin de Visita.

6.4. Informe de Verificación Presencial de Condiciones Básicas de Calidad

El Informe de Verificación es el documento que detalla el cumplimiento de las CBC por parte de la universidad. Dicho informe es elaborado por la comisión encargada de realizar la visita. Su contenido básico incluye antecedentes, análisis (breve contexto de la universidad, descripción de la visita y verificación del cumplimiento de las CBC), conclusiones, recomendaciones y anexos. En los anexos, se debe incorporar los formatos, el registro fotográfico y otros documentos que se considere necesarios.

Culminada la visita, la Comisión de Verificación tendrá un plazo de siete (7) días hábiles para emitir su Informe de Verificación, el cual será remitido a la Dirección de Licenciamiento. La comisión debe entregar dicho informe para que este órgano lo analice y emita su decisión sobre el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.

El informe sintetiza las opiniones de todos los miembros de la Comisión de Verificación. Debe ser claro, preciso y comprensible, con información pertinente y con contenido analítico, coherente y debidamente sustentado. En ese sentido, debe estar libre de oraciones que contengan juicios de valor, y toda evaluación debe estar acompañada de la debida sustentación, argumentación o evidencia irrefutable.

Durante la visita, los miembros de la comisión sintetizan información importante para el informe. Al término de la visita de verificación, los/las evaluadores/as elaboran un documento que contenga su aporte individual para la redacción del informe y lo hacen llegar al presidente de la comisión, quien se encarga de la elaboración del informe.

El Informe de Verificación se elabora sobre la base de la constatación de la información consignada por la universidad en la solicitud de licenciamiento institucional y la información recogida durante la visita. Es importante que, en la redacción del informe, se detalle las diferentes actividades realizadas en la visita.

El informe no debe exceder las 30 páginas, sin contar los anexos. La entrega del informe debe respetar el plazo establecido en la normativa y, en caso de no presentarlo en la fecha estipulada, la comisión debe enviar la justificación correspondiente a la SUNEDU, quien se encargará de evaluar el caso e indicar las acciones que debe seguir la comisión.

Con la finalidad de tener una apreciación homogénea de las visitas de verificación, la SUNEDU considera que el informe debe contar con una estructura definida. En función de ello y para facilitar la labor del/la evaluador/a, la Dirección de Licenciamiento ha establecido un formato estándar para la elaboración del Informe de Verificación. El informe debe contener la estructura y contenido sugerido en el formato incluido en el Anexo 02 “Instructivo de verificación presencial”.

7. Anexos

Anexo 01:

Instructivo de revisión documentaria

Instructivo de revisión documentaria

1. Objetivo

Establecer las pautas para la verificación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad – CBC en la etapa de revisión documentaria del proceso de licenciamiento institucional para universidades

El presente instructivo busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- a. Establecer los procesos de la etapa de revisión documentaria
- b. Reducir el tiempo de realización de la revisión documentaria
- c. Facilitar la realización del Informe de Revisión Documentaria
- d. Minimizar la discrecionalidad en la verificación de las CBC
- e. En caso de incumplimiento de las CBC, identificar claramente los aspectos que deberán ser trabajados por las universidades para alcanzar su cumplimiento

2. Definiciones

Las definiciones mencionadas en el presente instructivo se encuentran en los siguientes documentos:

- Glosario de términos del documento “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”
- Instructivos de formatos de licenciamiento A, B y C para la universidad

3. Instrumentos y documentos para la revisión documentaria

El/la evaluador/a emplea útiles de escritorio, otras herramientas y demás recursos que le proporcione la Dirección de Licenciamiento. Asimismo, deber utilizar aquellos instrumentos que le permitan realizar su trabajo adecuadamente y en el tiempo previsto, tales como los siguientes:

- Informe de Mesa de Partes: Incluye las versiones más recientes de la constancia de recepción, en caso el expediente haya sido devuelto a la universidad por estar incompleto.
- Los formatos de Licenciamiento A, B y C de la universidad.
- Los medios de verificación presentados por la universidad.
- Anexo 01-A: “Formato de Informe de Revisión Documentaria”.
- Anexo 02-A: “Formatos de revisión documentaria”.

4. Procedimiento general de la revisión documentaria

El procedimiento general de la etapa de revisión documentaria se detalla en la sección 5 del “Manual del evaluador”. A continuación, se presentan las principales actividades del procedimiento:

- a. La Dirección de Licenciamiento remite la solicitud de licenciamiento institucional a un profesional de dicha dirección, el cual será el responsable de la revisión documentaria de la universidad.
- b. El profesional responsable de la revisión documentaria remite a la Dirección de Licenciamiento una propuesta de equipo de evaluadores/as encargados de efectuar la evaluación de la solicitud de licenciamiento.
- c. Una vez aprobada la propuesta de equipo de evaluadores/as, el profesional responsable de la etapa de revisión documentaria remite a los evaluadores una copia de la solicitud de licenciamiento institucional. La solicitud de

licenciamiento institucional original será resguardada por el profesional responsable de la revisión documentaria.

- d. El equipo de evaluadores/as recibe la solicitud de licenciamiento institucional de la universidad para iniciar la revisión documentaria.
- e. Se asigna la carga de trabajo a cada evaluador/a de acuerdo a criterios técnicos, tales como los indicadores a evaluar y las características de la universidad, así como de acuerdo a sus competencias profesionales y laborales.
- f. En la revisión documentaria, el/la evaluador/a verifica, en primer lugar, si la solicitud de licenciamiento institucional enviada está completa, es decir, si cuenta con todos los formatos y declaraciones juradas solicitadas, y si todos están correctamente completados sin omisión de datos y/o firmas. En segundo lugar, evalúa la consistencia de la información, en otras palabras, si la información registrada en un determinado formato coincide con los demás. En tercer lugar, verifica si la universidad cumple con las CBC.
- g. Al término de la revisión documentaria, el/la evaluador/a debe asegurarse de que todos sus formatos estén debidamente completados.
- h. El profesional responsable de la revisión documentaria elabora el Informe de Revisión Documentaria, de acuerdo con el formato sugerido en el Anexo 01-A.
- i. El profesional responsable indica en el Informe de Revisión Documentaria si la solicitud de licenciamiento institucional cumple o no con las características antes mencionadas, si está completa y es consistente, y si cumple con las CBC. En caso de que la universidad no cumpla con las CBC, el informe indicará detalladamente las observaciones encontradas.
- j. Asimismo, el profesional responsable entrega los formatos completados y el Informe de Revisión Documentaria a la Dirección de Licenciamiento en un plazo máximo de siete (7) días útiles.

5. Consideraciones relevantes

- El/la evaluador/a debe llenar de manera clara los formatos digitales (Word) de revisión documentaria.
- El cumplimiento, o no cumplimiento, de un indicador debe ser señalado con un aspa (X) en el cuadro correspondiente.
- En caso el/la evaluador/a encuentre inconsistencias en la revisión documentaria, deberá de registrarlas en las observaciones de los respectivos formatos.
- En caso el/la evaluador/a considere que existen comentarios y/o sugerencias útiles para la universidad, debe registrarlas en el numeral correspondiente del formato de licenciamiento D.
- El/la evaluador/a debe culminar la revisión documentaria en la fecha. En caso de presentarse algún inconveniente para el cumplimiento del indicador, el líder del equipo de evaluadores deberá informar con anticipación al profesional responsable de la revisión documentaria.
- El Informe de Revisión Documentaria debe ser presentado en una versión física y otra digital. Debe incluir los formatos de revisión documentaria (D).
- Durante la revisión documentaria, los documentos notariales o inscritos en SUNARP y/o SUNAT, son considerados como “aprobados por la autoridad competente de la universidad”.

Anexo 01-A

Formato de Informe de Revisión Documentaria

INFORME N° - 20 -XXXXXXX

A : (nombre del/la director/a)
Director /a de la Dirección de Licenciamiento

DE : (nombre del/la evaluador/a)
Profesional de la Dirección de Licenciamiento

ASUNTO : Informe de Revisión Documentaria de la universidad (nombre de la universidad)

REFERENCIA: Expediente N° _____

FECHA : Lima, __ de _____ de 20__

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante La Ley N° 30220, Ley Universitaria, publicada el 09 de julio de 2014, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario y la supervisión de la calidad del servicio educativo universitario.
- 1.2. Mediante Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU, el cual establece, entre otros, que la Dirección de Licenciamiento es la unidad responsable de formular y proponer las CBC del servicio educativo exigibles para aprobar, o denegar la creación y funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico y título profesional, así como revisarla y mejorarlas periódicamente.
- 1.3. En el marco de sus funciones, la SUNEDU, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD, publicada en el *Diario Oficial El Peruano* el 24 de noviembre de 2015, aprobó el “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”, que contiene el Modelo de Licenciamiento Institucional (Anexo 01), las condiciones básicas de calidad – CBC (Anexo 02), el Plan de Implementación Progresiva del proceso de licenciamiento (Anexo 03) y el Cronograma – Solicitud de licenciamiento institucional (Anexo 04), y la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con Ley de Creación o nuevas.
- 1.4. El __ de _____ del 20__, la universidad (nombre de la universidad), en adelante “La universidad”, mediante el expediente N° _____ presenta a SUNEDU la solicitud de licenciamiento institucional.

II. ANÁLISIS

Proceso de revisión documentaria

(En esta sección, el/la evaluador/a mencionará el proceso que realizó durante la revisión documentaria con la finalidad de verificar el cumplimiento de las CBC, de acuerdo con el “Instructivo de revisión documentaria”)

2.1.

2.2.

Observaciones

(En esta sección, el/la evaluador/a mencionará todas las observaciones encontradas durante la etapa de revisión documentaria)

2.3. Observación 1.

2.4. Observación 2.

⋮

B

III. CONCLUSIÓN

3.1. Se realizó la revisión documentaria del Expediente N° ____, que contiene la solicitud de licenciamiento institucional de la universidad (nombre de la universidad), de acuerdo a lo dispuesto por la SUNEDU, verificando el cumplimiento de las CBC.

(En caso la universidad cumpla con las CBC y, por lo tanto, no tenga observaciones)

3.2. La solicitud de licenciamiento institucional de la mencionada universidad no cuenta con observaciones; por lo tanto, se resuelve que el Informe de Revisión Documentaria es favorable.

(En caso la universidad NO cumpla con las CBC)

3.2. La solicitud de licenciamiento institucional de la mencionada universidad cuenta con ____ observaciones, las cuales fueron detalladas en los numerales ____ a ____ del presente informe; por lo tanto, se resuelve que el Informe de Revisión Documentaria es desfavorable.

IV. RECOMENDACIÓN

(En caso la universidad cumpla con las CBC)

4.1. Se recomienda iniciar la etapa de verificación presencial de la universidad, debido a que la mencionada universidad cumple con las CBC, de acuerdo a la revisión documentaria realizada.

(En caso la universidad NO cumpla con las CBC)

4.1. Se recomienda que, en caso la universidad cuente con autorización provisional o definitiva, se le otorgue 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente informe, para presentar un plan de adecuación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 14 del Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva. En caso contrario, sugiero dar inicio a la etapa de emisión de resolución.

ANEXOS

Anexo 01-B

Formatos de revisión documentaria

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.1	Objetivos institucionales.
INDICADOR 1	La universidad tiene definidos sus objetivos institucionales.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			El documento precisa los objetivos institucionales.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica la última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 1	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.2	Objetivos académicos y planes de estudio.
INDICADOR 2	La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
CÓDIGO DEL PROGRAMA	
TIPO DE PROGRAMA	Bachiller (X) Maestría () Doctorado ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			El Plan de Estudios está aprobado por la autoridad competente de la universidad mediante resolución.		
			El Plan de Estudios indica su última fecha de actualización.		
MV2			El formato C1 "Resumen de malla curricular y créditos académicos" cumple por programa de estudio lo siguiente: - Objetivos académicos. - Perfil del graduado. - Duración mínima de cinco años, realizados en un máximo de dos semestres académicos por año. - El programa debe contar con un mínimo de 200 créditos académicos. - Estudios Generales con un contenido mínimo de 35 créditos académicos. - Estudios específicos y de especialidad con un contenido mínimo de 165 créditos académicos. - Los estudios de pregrado de educación a distancia tienen una duración de no más del 50% del total de los créditos académicos del respectivo programa. - Se asigna un (01) crédito a un mínimo de 16 horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.		

MV3		<p>El formato C2 “Análisis de malla curricular y créditos académicos” cumple por programa de estudio con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos académicos. - Perfil del graduado. - Duración mínima de cinco años, realizados en un máximo de dos semestres académicos por año. - El programa debe contar con un mínimo de 200 créditos académicos. - Estudios Generales con un contenido mínimo de 35 créditos académicos. - Estudios específicos y de especialidad con un contenido mínimo de 165 créditos académicos. - Los estudios de pregrado de educación a distancia tienen una duración de no más del 50% del total de los créditos académicos del respectivo programa. - Se asigna un (01) crédito a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. 		
-----	--	---	--	--

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 2	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el “cumple” de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES
(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.2	Objetivos académicos y planes de estudio.
INDICADOR 2	La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
CÓDIGO DEL PROGRAMA	
TIPO DE PROGRAMA	Bachiller () Maestría (X) Doctorado ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			El Plan de Estudios está aprobado por la autoridad competente de la universidad mediante resolución.		
			El Plan de Estudios indica su última fecha de actualización.		
MV2			El formato C1 "Resumen de malla curricular y créditos académicos" cumple por programa de estudio con lo siguiente: - Objetivos académicos. - Perfil del graduado. - El programa debe tener un contenido mínimo de 48 créditos académicos. - Los estudios de posgrado no son dictados exclusivamente a distancia. - Se asigna un (01) crédito a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.		
MV3			El formato C2 "Análisis de malla curricular y créditos académicos" cumple por programa de estudio con lo siguiente: - Objetivos académicos. - Perfil del graduado. - El programa debe tener un contenido mínimo de 48 créditos académicos. - Los estudios de posgrado no son dictados exclusivamente a distancia. - Se asigna un (01) crédito a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 2	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------------	---------------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.2	Objetivos académicos y planes de estudio.
INDICADOR 2	La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
CÓDIGO DEL PROGRAMA	
TIPO DE PROGRAMA	Bachiller () Maestría () Doctorado (X)

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			El Plan de Estudios está aprobado por la autoridad competente de la universidad mediante resolución.		
			El Plan de Estudios indica su última fecha de actualización.		
MV2			El formato C1 “Resumen de malla curricular y créditos académicos” cumple por programa de estudio con lo siguiente: - Objetivos académicos. - Perfil del graduado. - El programa de doctorado deber un contenido mínimo de 64 créditos académicos. - Los estudios de posgrado no son dictados exclusivamente a distancia. - Se asigna un (01) crédito a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.		
MV3			El formato C2 “Análisis de malla curricular y créditos académicos” cumple por programa de estudio con lo siguiente: - Objetivos académicos. - Perfil del graduado. - El programa de doctorado deber tener un contenido mínimo de 64 créditos académicos. - Los estudios de posgrado no son dictados exclusivamente a distancia. - Se asigna un (01) crédito a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 2	CUMPLE / NO CUMPLE
-------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el “cumple” de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.2	Objetivos académicos y planes de estudio.
INDICADOR 2	La universidad cuenta con planes de estudios para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR PROGRAMAS DE ESTUDIO¹**

CÓDIGO DEL PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA ²	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de programa de estudios declarado en el formato de licenciamiento A4.

² Precisar el tipo de programa de estudio: bachillerato, maestría o doctorado.

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.3	Grados y títulos.
INDICADOR 3	Existencia de un documento normativo que regule las modalidades, y los requisitos para la obtención del grado y el título de los programas de estudio de la universidad.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Los documentos normativos regulan las modalidades, y los requisitos para la obtención del grado y el título de los programas de estudio de la universidad.		
			Los documentos normativos incluyen todos los programas de estudio de la oferta educativa de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 3	CUMPLE / NO CUMPLE
-------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.4	Sistemas de información.
INDICADOR 4	La universidad cuenta con sistemas de información que brindan soporte a los procesos de gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico. Adicionalmente, en sus sistemas, se pueden realizar tres (03) de los siguientes cuatro (04) procesos: 1) Aprendizaje virtual 2) Gestión de biblioteca 3) Pagos virtuales 4) Gestión institucional con base en indicadores
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa (X)

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			El documento evidencia la existencia del sistema de información de gestión económica y financiera.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2			El documento evidencia la existencia del sistema de información de gestión docente.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV3			El documento evidencia la existencia del sistema de información de matrícula.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV4			El documento evidencia la existencia del sistema de información de registro académico.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV5			El documento evidencia la existencia del sistema de información de _____ (especificar)		

			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV6			El documento evidencia la existencia del sistema de información de _____ (especificar)		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV7			El documento evidencia la existencia del sistema de información de _____ (especificar)		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 4	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES
(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO, SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.5	Procesos de admisión.
INDICADOR 5	Existencia de un documento normativo que regule los procesos de admisión.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa (X)

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			El documento normativo regula los procesos de admisión.		
			El documento normativo incluye todos los programas de estudio de la oferta educativa de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 5	CUMPLE / NO CUMPLE
-------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria.

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.5	Procesos de admisión.
INDICADOR 6	La universidad cuenta con información sobre los procesos de admisión y los ingresantes según modalidades de ingreso por período académico.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa (X)

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Informe estadístico de admisión de los últimos dos (02) años (para las universidades con autorización definitiva y con autorización provisional que hayan realizado, por lo menos, un proceso de admisión en los últimos dos años).		
			El informe estadístico contiene, por lo menos, los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - Número de postulantes e ingresantes por proceso de admisión - Estadísticas por programa de estudio - Estadísticas por proceso de admisión - Estadísticas por modalidad de ingreso 		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 6	CUMPLE / NO CUMPLE
-------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONE, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.6	Plan de Gestión de la Calidad Institucional.
INDICADOR 7	Plan de Gestión de la Calidad / Plan de Mejora Continua, orientado a elevar la calidad de la formación académica.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Plan de Gestión de la Calidad Institucional.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 7

CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.6	Plan de Gestión de la Calidad Institucional.
INDICADOR 8	La universidad cuenta con un área de Gestión de la Calidad.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			El documento acredita la existencia del área de gestión, dirección o departamento de calidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2			El documento precisa la relación del personal calificado asignado al Área de Gestión de la Calidad especificando su especialidad, grado y cargo.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 8	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.1	Creación de nuevas universidades.
INDICADOR 9	Existencia de un presupuesto institucional proyectado a cinco (05) años en concordancia con los objetivos estratégicos.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Presupuesto institucional ¹ formulado de acuerdo a su plan estratégico y/o planes operativos para los próximos cinco (05) años.		
			El presupuesto debe incluir los siguientes conceptos como mínimo: - Gestión administrativa - Investigación - Infraestructura y equipamiento (ampliación, renovación, mantenimiento, etc.) - Gestión académica - Servicios complementarios - Programas de bienestar		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ El indicador aplica solo para universidades nuevas, es decir, aquellas creadas con posterioridad al plazo establecido por la Ley de Moratoria N° 29971 (23 de diciembre de 2017).

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 9	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.1	Creación de nuevas universidades.
INDICADOR 10	Existencia de un Plan de Financiamiento de cinco (05) años.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Plan de financiamiento del presupuesto institucional para los próximos cinco (05) años.		
			El documento debe especificar el presupuesto institucional de ingresos requeridos en el indicador 9, e indicar las fuentes y montos de financiamientos (propias y externas).		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		

¹ El indicador aplica solo para universidades nuevas, es decir, aquellas creadas con posterioridad al plazo establecido por la Ley de Moratoria N° 29971 (23 de diciembre de 2017).

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 10	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.1	Creación de nuevas universidades.
INDICADOR 11	Vinculación de la oferta educativa propuesta a la demanda laboral.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
CÓDIGO DEL PROGRAMA	
TIPO DE PROGRAMA	Bachillerato () Maestría () Doctorado ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Documento o estudios que justifiquen el desarrollo de los programas de estudios a ofrecer de toda su oferta educativa (programas de pregrado y posgrado). ¹		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			Declaración jurada de creación de programas de estudios posteriores a la Ley N° 30220, Ley Universitaria (Anexo 06 "Presentación de solicitud para el licenciamiento institucional" del "Manual de instrucciones").		

¹ El indicador aplica solo para universidades nuevas, es decir, aquellas creadas con posterioridad al plazo establecido por la Ley de Moratoria N° 29971 (23 de diciembre de 2017).

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 11	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.2	Creación de nuevas universidades.
INDICADOR 12	Oferta educativa relacionada con las políticas nacionales y regionales de educación universitaria.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
CÓDIGO DEL PROGRAMA	
TIPO DE PROGRAMA	Bachillerato () Maestría () Doctorado ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Documento que sustente la correspondencia entre la oferta educativa propuesta, y las políticas nacionales y regionales de educación universitaria. ¹		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		

¹ El indicador aplica solo para universidades nuevas, es decir, aquellas creadas con posterioridad al plazo establecido por la Ley de Moratoria N° 29971 (23 de diciembre de 2017).

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 12	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.1	Creación de nuevas universidades.
INDICADOR 13	Fuentes de financiamiento de la universidad para las universidades privadas.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Documento en el que se indique las fuentes de financiamiento de la universidad. ¹		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica la última fecha de actualización.		

¹ El indicador aplica solo para universidades nuevas, es decir, aquellas creadas con posterioridad al plazo establecido por la Ley de Moratoria N° 29971 (23 de diciembre de 2017).

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 13	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.2	Creación de nuevos programas de estudios en universidades existentes.
INDICADOR 14	Vinculación de los nuevos programas de estudios a la demanda laboral.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR PROGRAMAS DE ESTUDIO¹**

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ²	FOLIO DE UBICACIÓN	CÓDIGO DEL PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA ³	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1						
MV1						
MV1						
MV1						
MV1						
MV1						

¹ Agregar las filas en función del número de programa de estudios declarado en el formato de licenciamiento A4.

² El cumplimiento del MV1 incluye por programa el documento de justificación del programa y la declaración jurada (DJ) de la creación del programa. La DJ puede ser presentada por programa o a través de un consolidado que incluya todos los nuevos programas.

³ Precisar el tipo de programa de estudio: bachillerato, maestría o doctorado.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 14	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN II	Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.
COMPONENTE II.2	Creación de nuevos programas de estudios en universidades existentes.
INDICADOR 15	Existencia de Plan de Financiamiento que demuestre la disponibilidad de recursos humanos y económicos para el inicio y sostenibilidad del nuevo programa de estudio a ofrecer.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local () Por programa (X)

3. REVISIÓN DOCUMENTARIA**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR PROGRAMAS DE ESTUDIO¹**

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CÓDIGO DEL PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA ²	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1						
MV1						
MV1						
MV1						
MV1						
MV1						

¹ Agregar las filas en función del número de programa de estudios declarado en el formato de Licenciamiento A4.

² Precisar el tipo de programa de estudio: bachillerato, maestría o doctorado.

4. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 15	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

5. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.1	Ubicación de locales.		
INDICADOR 16	Todos los locales cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
			Documento vigente por local.		
			El MV1 está aprobado por el funcionario responsable de la emisión del documento y/o el MV2 está aprobado por el funcionario responsable del área de la Municipalidad.		
			Para el MV1, el documento debe precisar el giro correspondiente a Educación.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 16	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.1	Ubicación de locales.
INDICADOR 16	Todos los locales cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.2	Posesión de locales.		
INDICADOR 17	Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
			El documento determina el uso exclusivo del local para los fines de la universidad (no uso compartido).		
			El documento está aprobado por el funcionario responsable de la emisión del documento y/o por el representante legal de la universidad.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 17	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.2	Posesión de locales.
INDICADOR 17	Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.3	Seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros.		
INDICADOR 18	Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED /INDECI.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL			CÓDIGO LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
			Certificado vigente de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones por local.		
			El documento está aprobado por el funcionario responsable de la emisión del documento.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 18	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.3	Seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros.
INDICADOR 18	Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED /INDECI.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.4	Seguridad de uso de laboratorios y talleres.		
INDICADOR 19	La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de seguridad.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa (X)		
NOMBRE DEL PROGRAMA			
CÓDIGO DEL PROGRAMA			
TIPO DE PROGRAMA	Bachillerato () Maestría () Doctorado ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL			CÓDIGO LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
MV2			Planes de seguridad, que incluyen almacenamiento, y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		

* Las universidades que ofrecen carreras de salud e ingeniería deben presentar obligatoriamente el MV3 y el MV4.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 19	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.4	Seguridad de uso de laboratorios y talleres.		
INDICADOR 20	La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios, según corresponda.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa (X)		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Protocolo de seguridad que indica estándares de seguridad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 20	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES
(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III		Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).	
COMPONENTE III.5		Disponibilidad de servicios públicos.	
INDICADOR 21		Disponibilidad de agua potable y desagüe.	
ALCANCE DE VERIFICACIÓN		Institucional () Local (X) Por programa ()	
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	
		DISTRITO	

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
			La universidad dispone del servicio de agua potable y desagüe en todos sus locales.		
			El documento evidencia el nivel de consumo del servicio.		
			El documento se encuentra vigente y no registra deuda.		
MV3 ²			La universidad muestra evidencia de disponibilidad del servicio de agua potable y desagüe en todos sus locales.		

¹ En caso un medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido solo para locales ubicados en zonas rurales que no puedan demostrar los medios MV1 o MV2

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 21	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 21	Disponibilidad de agua potable y desagüe.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE⁴	NO CUMPLE⁴

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

⁴ En caso un medio de verificación no aplique, colocar N/A

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III		Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).	
COMPONENTE III.5		Disponibilidad de servicios públicos.	
INDICADOR 22		Disponibilidad de energía eléctrica.	
ALCANCE DE VERIFICACIÓN		Institucional () Local (X) Por programa ()	
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	
		DISTRITO	

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
			La universidad dispone del servicio de energía eléctrica en todos sus locales.		
			El documento evidencia el nivel de consumo del servicio.		
			El documento se encuentra vigente y no registra deuda.		
MV3 ²			La universidad muestra evidencia de disponibilidad del servicio de energía eléctrica en todos sus locales.		

¹ En caso un medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido solo para locales ubicados en zonas rurales que no puedan demostrar el cumplimiento de los medios MV1 o MV2

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 22	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES
(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS


EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	
FORMATO DE REVISIÓN DOCUMENTARIA - RESUMEN	D22-R

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 22	Disponibilidad de energía eléctrica.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹			
CÓDIGO DEL LOCAL ²	DIRECCIÓN DEL LOCAL ³	CUMPLE ⁴	NO CUMPLE ⁴

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

⁴ En caso un medio de verificación no aplique, colocar N/A

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.		
INDICADOR 23	Disponibilidad de líneas telefónicas.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL			CÓDIGO LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			La universidad cuenta con el servicio de líneas telefónicas por local.		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento se encuentra vigente.		
MV2			Recibos de los últimos tres meses contados a partir de la presentación de la solicitud de licenciamiento de la universidad.		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			Los documentos evidencian el nivel de consumo del servicio.		
			Los documentos no registran deuda.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹	
INDICADOR 23	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 23	Disponibilidad de líneas telefónicas.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.		
INDICADOR 24	Disponibilidad de Internet en los ambientes que brinden el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de Internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme a lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL			CÓDIGO LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Contrato del servicio de Internet, en el que se indique las características del contrato.		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento se encuentra vigente.		
MV2			Recibo del último mes, contado a partir de la presentación de la solicitud de licenciamiento de la universidad.		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento no registra deuda.		
MV3			Formato de licenciamiento C3, que incluye todos los locales registrados por la universidad en el formato A3.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 24	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 24	Disponibilidad de Internet en los ambientes que brinden el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de Internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme a lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.		
INDICADOR 25	Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales, de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación, contenido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA																				
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE															
MV1			Formato de licenciamiento C4, en el que se indique la dotación de servicios higiénicos por local.																	
			El documento cumple la Norma Técnica A.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Según el aforo indicado para hombres y mujeres:																	
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de estudiantes</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0 a 60</td> <td>1L, 1U, 1I</td> <td>1L, 1I</td> </tr> <tr> <td>De 61 a 140</td> <td>2L, 2U, 2I</td> <td>2L, 2I</td> </tr> <tr> <td>De 141 a 200</td> <td>3L, 3U, 3I</td> <td>3L, 3I</td> </tr> <tr> <td>Por cada 80 adicionales</td> <td>1L, 1U, 1I</td> <td>1L, 1I</td> </tr> </tbody> </table>	Número de estudiantes	Hombres	Mujeres	De 0 a 60	1L, 1U, 1I	1L, 1I	De 61 a 140	2L, 2U, 2I	2L, 2I	De 141 a 200	3L, 3U, 3I	3L, 3I	Por cada 80 adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I		
Número de estudiantes	Hombres	Mujeres																		
De 0 a 60	1L, 1U, 1I	1L, 1I																		
De 61 a 140	2L, 2U, 2I	2L, 2I																		
De 141 a 200	3L, 3U, 3I	3L, 3I																		
Por cada 80 adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I																		
			L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro																	

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 25	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.
INDICADOR 25	Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales, de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación, contenido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.		
INDICADOR 26	Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL			CÓDIGO LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE																								
MV1			Formato de licenciamiento C5, en el que se indica la dotación de servicios higiénicos por local.																										
			El documento cumple con el artículo 15 de la Norma Técnica A.080 del Reglamento Nacional de Edificaciones, según el aforo indicado:																										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de personas</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Mixto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a 6</td> <td></td> <td></td> <td>1L, 1U, 1I</td> </tr> <tr> <td>De 7 a 20</td> <td>1L, 1U, 1I</td> <td>1L, 1I</td> <td></td> </tr> <tr> <td>De 21 a 60</td> <td>2L, 2U, 2I</td> <td>2L, 2I</td> <td></td> </tr> <tr> <td>De 61 a 150</td> <td>3L, 3U, 3I</td> <td>3L, 3I</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por cada 60 adicionales</td> <td>1L, 1U, 1I</td> <td>1L, 1I</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de personas	Hombres	Mujeres	Mixto	De 1 a 6			1L, 1U, 1I	De 7 a 20	1L, 1U, 1I	1L, 1I		De 21 a 60	2L, 2U, 2I	2L, 2I		De 61 a 150	3L, 3U, 3I	3L, 3I		Por cada 60 adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I			
			Número de personas	Hombres	Mujeres	Mixto																							
			De 1 a 6			1L, 1U, 1I																							
			De 7 a 20	1L, 1U, 1I	1L, 1I																								
De 21 a 60	2L, 2U, 2I	2L, 2I																											
De 61 a 150	3L, 3U, 3I	3L, 3I																											
Por cada 60 adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I																											
L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro																													

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 26	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.
INDICADOR 26	Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.7	Talleres y laboratorios para la enseñanza.		
INDICADOR 27	La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza básica propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudio.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL			CÓDIGO LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1			Formato de licenciamiento C6, en el que se indica la información de talleres y laboratorios de enseñanza por local.		
			El documento determina el uso exclusivo de los talleres y laboratorios por parte de la universidad, conforme a los medios de verificación presentados en el indicador 17 (posesión de locales).		

¹ En caso el medio de verificación no aplique por la ausencia de talleres y laboratorios para la enseñanza, colocar N/A

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 27	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.). En caso el medio de verificación no aplique, se debe colocar N/A.

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.7	Talleres y laboratorios para la enseñanza.		
INDICADOR 28	Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su especialidad.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1			Formato de licenciamiento C7, en el que se indica la información del equipamiento de todos los laboratorios de enseñanza declarados en el formato de licenciamiento C6.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique por la ausencia de laboratorios para la enseñanza, colocar N/A

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 28	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.). En caso el medio de verificación no aplique, se debe colocar N/A.

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.8	Ambientes para docentes.		
INDICADOR 29	La universidad cuenta con ambientes para los docentes en cada local en el que ofrece el servicio educativo.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Formato de licenciamiento C8, en el que se indique la ubicación de los ambientes para docentes por local.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 29	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.8	Ambientes para docentes.
INDICADOR 29	La universidad cuenta con ambientes para los docentes en cada local en el que ofrece el servicio educativo.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD					
CONDICIÓN III		Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).			
COMPONENTE III.9		Mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.			
INDICADOR 30		Existencia de presupuesto y un plan de mantenimiento.			
ALCANCE DE VERIFICACIÓN		Institucional (X) Local () Por programa ()			
DIRECCIÓN DEL LOCAL				CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO	

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Presupuesto anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento. El documento a nivel institucional debe incluir todos sus locales o, caso contrario, presupuesto anual por filiales.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica la última fecha de actualización.		
MV2			Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional (que incluya todos sus locales) o por cada filial.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica la última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹	
INDICADOR 30	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.1	Líneas de investigación.
INDICADOR 31	Existencia de políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
			Documento que incluye las políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 31	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.1	Líneas de investigación.
INDICADOR 32	Existencia de un órgano universitario de investigación cuyo responsable tenga grado de doctor.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Filial () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Documento que evidencia la existencia de un órgano universitario de investigación.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2			Documento que contiene la relación del personal del órgano universitario de investigación.		
			El responsable del órgano universitario de investigación tiene grado de doctor.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

INDICADOR 32	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO, SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.1	Líneas de investigación.
INDICADOR 33	Existencia de líneas de investigación. Asimismo, se debe indicar el presupuesto asignado para la investigación, equipamiento, personal y otros.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Documento que evidencia la aprobación de las líneas de investigación.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2			Documento que evidencia el presupuesto asignado para la investigación.		
			El documento precisa como mínimo los recursos asignados para equipamiento, personal y otros.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 33	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.1	Líneas de investigación.
INDICADOR 34	Código de Ética para la Investigación.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Código de Ética para la Investigación.		
			El documento contiene como mínimo políticas antiplagio y/o de resguardo de los derechos de los involucrados.		
MV2			Resolución de Aprobación del Código de Ética para la Investigación.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 34	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.1	Líneas de investigación.
INDICADOR 35	Políticas de protección de la propiedad intelectual.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Resolución u otro documento pertinente, en el que se indique las políticas de protección de la propiedad intelectual.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 35	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.2	Docentes que realizan investigación.
INDICADOR 36	La universidad tiene un registro de docentes que realizan investigación. Asimismo, los docentes deben estar registrados en el DINA.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Formato de licenciamiento C9.		
			El formato de licenciamiento C9 precisa los docentes que realizan investigación.		
			El formato de licenciamiento C9 precisa los docentes registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA) de CONCYTEC.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 36	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.3	Registro de documentos y proyectos de investigación.
INDICADOR 37	La universidad tiene un registro de documentos de investigación y/o repositorio institucional. Los documentos de investigación incluyen tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, entre otros.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA (UNIVERSIDADES CON AUTORIZACIÓN DEFINITIVA Y AUTORIZACIÓN PROVISIONAL)					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1			Repositorio institucional.		
MV2			Repositorio nacional digital de ciencia, tecnología e innovación, denominado ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica) de CONCYTEC.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA (UNIVERSIDADES CON LEY DE CREACIÓN Y UNIVERSIDADES NUEVAS)					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV3			Plan de Implementación de Repositorio Institucional.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 37	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN IV	Líneas de investigación a ser desarrolladas.
COMPONENTE IV.3	Registro de documentos y proyectos de investigación.
INDICADOR 38	La universidad tiene un registro de proyecto(s) de investigación en proceso de ejecución.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1 ²			Registro de proyectos.		
			El documento precisa por proyecto, como mínimo, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - El nombre del proyecto - Objetivos generales y específicos - Investigador principal - Recursos humanos - Cronograma - Presupuesto - Entidad que financia 		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido para programas de estudio creados antes de entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 38	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.). En caso el medio de verificación no aplique, se debe colocar N/A.

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES
(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN V	Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
COMPONENTE V.1	Existencia del 25% del total de docentes, como mínimo, a tiempo completo.
INDICADOR 39	La universidad tiene como mínimo el 25% del total de docentes a tiempo completo.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Formato de licenciamiento C9.		
			El documento se encuentra actualizado al período vigente (se considera "período vigente" a la fecha de presentación de la solicitud de licenciamiento).		
			La universidad cuenta como mínimo con el 25% del total de sus docentes a tiempo completo.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 39	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN V	Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
COMPONENTE V.2	Requisitos para el ejercicio de la docencia.
INDICADOR 40	Los docentes incorporados a la docencia universitaria con fecha posterior a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria que dediquen horas de docencia en pregrado o posgrado cuentan, al menos, con grado de maestro o doctor, según corresponda.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Formato de licenciamiento C9.		
			El documento se encuentra actualizado al período vigente (se considera “período vigente” a la fecha de presentación de la solicitud de licenciamiento).		
MV2			Declaración jurada de la universidad sobre el cumplimiento de la calificación de sus docentes, conforme a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 (Anexo 07 “Presentación de solicitud para el Licenciamiento Institucional” del “Manual de instrucciones”).		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 40	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el “cumple” de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN V	Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
COMPONENTE V.3	Selección, evaluación y capacitación docente.
INDICADOR 41	La universidad regula los mecanismos y/o procedimientos para la selección, evaluación periódica del desempeño y ratificación de sus docentes, incluyendo como criterio la calificación de los estudiantes por semestre académico.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Documento normativo de selección y evaluación docente.		
			El documento contiene, como mínimo, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de selección - Fechas de concursos de selección - Evaluación de desempeño anual de sus docentes, que incluya la calificación de los estudiantes por semestre académico 		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 41	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN V	Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
COMPONENTE V.3	Selección, evaluación y capacitación docente.
INDICADOR 42	La universidad regula la capacitación de sus docentes.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1			Documento normativo de selección, evaluación y capacitación docente.		
			El documento contiene, como mínimo, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de selección - Fechas de concursos de selección - Evaluación de desempeño anual de sus docentes que incluya la calificación de los estudiantes por semestre académico - Capacitación anual de sus docentes 		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2 ²			Plan de capacitación docente. ²		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido para universidades nuevas, es decir, creadas con posterioridad al plazo establecido por la Ley de Moratoria N° 29971 (23 de diciembre de 2017)

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 42	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).		
COMPONENTE VI.1	Servicios de salud.		
INDICADOR 43	La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado.		
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE¹	NO CUMPLE¹
MV1			Formato de licenciamiento C10 Tópico de Salud por local donde se brinde el servicio educativo.		
MV2			Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV3 ²			Contrato o convenio vigente (universidades con el servicio tercerizado).		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido para universidades que cuenten con el servicio tercerizado

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹	
INDICADOR 43	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES
(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.1	Servicios de salud.
INDICADOR 43	La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.2	Servicio social.
INDICADOR 44	Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1 ²			Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.		
			El presupuesto del servicio debe incluir todas las filiales de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2 ²			Contrato o convenio vigente (universidades con el servicio tercerizado).		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A.

² La universidad debe presentar el MV1 y/o MV2 para sustentar el cumplimiento del indicador.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR FILIAL¹

INDICADOR 44	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

(Precisar los servicios sociales declarados por la universidad)

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.2	Servicio social.
INDICADOR 44	Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR FILIAL¹**

CÓDIGO DE SEDE/FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DEL LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de filiales declarado en el formato de licenciamiento A2

² Registrar todas las sedes o filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2

³ Registrar el local donde la universidad cuenta con el servicio

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.3	Servicios psicopedagógicos.
INDICADOR 45	Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1 ²			Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.		
			El presupuesto del servicio debe incluir todas las filiales de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2 ²			Contrato o convenio vigente (universidades con el servicio tercerizado).		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A.

² La universidad debe presentar el MV1 y/o MV2 para sustentar el cumplimiento del indicador.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 45	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.3	Servicios psicopedagógicos.
INDICADOR 45	Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR FILIAL¹**

CÓDIGO DE SEDE/FILIAL ²	CÓDIGO DEL LOCAL ³	DIRECCIÓN DEL LOCAL ⁴	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de filiales declarado en el formato de licenciamiento A2

² Registrar todas las sedes o filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2

³ Registrar el local donde la universidad cuenta con el servicio

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.4	Servicios deportivos.
INDICADOR 46	Existencia de servicios deportivos en, al menos, tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1 ²			Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.		
			El presupuesto del servicio debe incluir todas las filiales de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2 ²			Contrato o convenio vigente (universidades con el servicio tercerizado).		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV3			Documento normativo en el que se indique la existencia de, al menos, tres disciplinas deportivas.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A.

² La universidad debe presentar el MV1 y/o MV2, además del MV3, para sustentar el cumplimiento del indicador.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR FILIAL¹

INDICADOR 46	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.4	Servicios deportivos.
INDICADOR 46	Existencia de servicios deportivos en, al menos, tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes con el objetivo de fomentar su participación y desarrollo.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR FILIAL¹**

CÓDIGO DE SEDE/FILIAL ²	CÓDIGO DEL LOCAL ³	DIRECCIÓN DEL LOCAL ⁴	DISCIPLINAS POR FILIAL ⁵	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de filiales declarado en el formato de licenciamiento A2

² Registrar todas las sedes o filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2

³ Registrar el local donde la universidad cuenta con el servicio

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

⁵ Precisar las tres (03) disciplinas por filial

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.5	Servicios culturales.
INDICADOR 47	Existencia y difusión de servicios culturales disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo de los mismos.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1 ²			Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.		
			El presupuesto del servicio debe incluir todas las filiales de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2 ²			Contrato o convenio vigente (universidades con el servicio tercerizado).		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A.

² La universidad debe presentar el MV1 y/o MV2 para sustentar el cumplimiento del indicador.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 47	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.5	Servicios culturales.
INDICADOR 47	Existencia y difusión de servicios culturales disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo de los mismos.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Filial (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR FILIAL¹**

CÓDIGO DE SEDE/FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DEL LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de filiales declarado en el formato de licenciamiento A2

² Registrar todas las sedes o filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2

³ Registrar el local donde la universidad cuenta con el servicio

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).		
COMPONENTE VI.6	Servicios de seguridad y vigilancia.		
INDICADOR 48	Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales.		
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()		
DIRECCIÓN DEL LOCAL		CÓDIGO LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1 ²			Documento que acredite el presupuesto destinado a la prestación del servicio.		
			El presupuesto del servicio debe incluir todos los locales de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2 ²			Contrato o convenio vigente (universidades con el servicio tercerizado).		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A.

² La universidad debe presentar el MV1 y/o MV2 para sustentar el cumplimiento del indicador.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 48	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

--

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.6	Servicios de seguridad y vigilancia.
INDICADOR 48	Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.7	Adecuación al entorno y protección al ambiente.
INDICADOR 49	La universidad cuenta con políticas, planes y acciones para la protección al ambiente.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Documento que contenga las políticas, planes, y acciones de adecuación al entorno y protección al ambiente.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 49	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.8	Acervo bibliográfico.
INDICADOR 50	Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede estar en formato en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1 ²			Lista codificada del material bibliográfico físico de la universidad.		
			El acervo bibliográfico indica, como mínimo, los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> - Título - Autor(es) - Año de publicación - Filial - Programa de estudio relacionado 		
MV2 ²			Contratos o convenios vigentes de uso del servicio de bibliotecas virtuales.		
			El documento precisa la denominación o razón social y/o el RUC de la universidad.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A.

² La universidad debe presentar el MV1 y/o MV2 para sustentar el cumplimiento del indicador.

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 50	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
COMPONENTE VI.8	Acervo bibliográfico.
INDICADOR 50	Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede encontrarse en formato físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional () Local (X) Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DEL LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VII	Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).
COMPONENTE VII.1	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados.
INDICADOR 51	Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹
MV1			Documento de aprobación de la creación del área, dirección, jefatura o departamento encargado del seguimiento del graduado.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV2			Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) u otro documento pertinente en el que se especifique las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento del graduado.		
			El documento tiene alcance institucional.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV3			Plan de seguimiento al graduado.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		
MV4 ²			Registro de graduados. ²		
			El documento cumple con las siguientes precisiones: - Información desagregada por semestre - Información desagregada por programas de estudio - Información de los dos (02) últimos años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de licenciamiento de la universidad		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido para universidades existentes con promociones de egresados antes de la vigencia de la Ley N° 30220

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 51	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el “cumple” de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VII	Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).
COMPONENTE VII.1	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados.
INDICADOR 52	Mecanismos de apoyo a la inserción laboral.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Se verifica la existencia de la plataforma virtual de la bolsa de trabajo en el portal web oficial (dominio propio de la universidad brindado).		
			Se verifica el acceso a la plataforma virtual.		
			Se verifica la disponibilidad de la plataforma virtual para los estudiantes y graduados.		
MV2			Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral, tales como cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 52

CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documental (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VII	Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).
COMPONENTE VII.1	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados.
INDICADOR 53	Existencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas para prácticas preprofesionales y profesionales.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE
MV1			Registro de convenios o el/los convenio(s).		
			El documento se encuentra vigente.		
			El documento especifica las instituciones con las cuales tiene convenios la universidad y la finalidad de estos.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 53

CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VII	Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).
COMPONENTE VII.2	Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.
INDICADOR 54	Mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE¹	NO CUMPLE¹
MV1 ²			Documento o norma que acredite mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.		
			El documento está aprobado por la autoridad competente o el representante legal de la universidad.		
			El documento indica su última fecha de actualización.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido para universidades existentes, es decir, creadas antes de la Ley N° 30220

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹	
INDICADOR 54	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.). En caso el medio de verificación no aplique, se debe colocar N/A.

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VIII	CBC complementaria: transparencia de universidades.
COMPONENTE VIII.1	Transparencia.
INDICADOR 55	Transparencia de la información institucional a través de su portal web.
ALCANCE DE REVISIÓN	Institucional (X) Local () Por programa ()

Verificar el acceso y existencia de la información solicitada en el vínculo redireccionado brindado por la universidad en el portal web institucional (dominio propio de la universidad)

1. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	FOLIO DE UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	CUMPLE¹	NO CUMPLE¹
MV1			Misión y visión.		
MV2			Reglamento de admisión.		
			Calendario de admisión. ²		
MV3			Temario para los exámenes de admisión.		
MV4 ³			Número de postulantes e ingresantes según modalidades de ingreso de los últimos dos años.		
MV5			Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes.		
MV6 ³			Número de estudiantes por facultades y programas de estudio.		
MV7			Reglamento de estudiantes.		
MV8			Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales (fotografías y/o descripción).		
MV9 ³			Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico.		
MV10			Tarifas de los servicios prestados por toda índole (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros).		
MV11			Plana docente y docentes investigadores.		
MV12 ⁴			Malla curricular de todos sus programas de estudios.		

¹ En caso el medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Medio de verificación válido para universidades con autorización definitiva, autorización provisional y con Ley de Creación con autorización para convocar a examen de admisión

³ Medio de verificación válido para universidades con estudiantes matriculados

⁴ Medio de verificación válido para programas de estudio creados antes de entrada en vigencia de la Ley N°30220, Ley Universitaria

2. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹	
INDICADOR 55	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los conceptos de los resultados de revisión documentaria (Punto 1.).

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

EN MI CONDICIÓN DE EVALUADOR/A, DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTA A LA VERDAD Y REFLEJA LA REALIDAD DE LA UNIVERSIDAD, SUS FILIALES O SUS PROGRAMAS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL INDICADOR MATERIA DE REVISIÓN.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

Anexo 02:
Instructivo de verificación
presencial

Instructivo de verificación presencial

1. Objetivo

Establecer las pautas para la realización del trabajo del/la evaluador/a en la etapa de verificación presencial en el marco del licenciamiento institucional

El presente instructivo busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- a. Reducir el tiempo de realización de la verificación presencial
- b. Facilitar la realización del informe final de verificación presencial
- c. Minimizar la discrecionalidad de la verificación presencial
- d. Para el caso de incumplimiento de las condiciones básicas de calidad, identificar y sustentar claramente los aspectos que deberán ser trabajados por las universidades para alcanzar su cumplimiento en la etapa de adecuación.

2. Definiciones

Las definiciones mencionadas en el presente instructivo se encuentran en los siguientes documentos:

- Glosario de términos del documento el “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”
- Instructivos de formatos de licenciamiento A, B y C para la universidad

3. Instrumentos

Los evaluadores utilizan cámara fotográfica, útiles de escritorio, herramientas y demás recursos que les proporcione la Dirección de Licenciamiento.

4. Documentos para la verificación presencial

El/la evaluador/a debe presentar los documentos detallados a continuación para la verificación presencial

- Anexo 02A: Formato de Plan de Trabajo de la Comisión de Verificación
- Anexo 02B: Formato de Acta de Inicio de Visita
- Anexo 02C: Formato de Acta de Constatación de Hechos
- Anexo 02D: Formato de Acta de Fin de Visita
- Anexo 02E: Formato de Informe de Verificación Presencial de las condiciones básicas de calidad
- Anexos 02F: Formatos de verificación presencial -E (aplica para los indicadores 4, 8, 16, 17, 18, 19,20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51) y formatos de verificación presencial de resumen -ER (aplica para todos los indicadores antes mencionados, excepto para los indicadores 4, 8 y 51)

Es importante señalar que los formatos de verificación presencial -E y formatos de verificación presencial de resumen -ER tienen que ser presentados por todas las universidades con autorización definitiva, con autorización provisional,⁹ nuevas o con Ley de Creación.¹⁰

⁹ Las universidades con autorización definitiva o con autorización provisional no tienen que presentar los formatos de licenciamiento del B9 al B13.

¹⁰ Las universidades nuevas o con Ley de Creación no tienen que presentar los formatos de licenciamiento B6, B14, B15, B54, ni el medio de verificación MV4 del formato de licenciamiento B51.

5. Procedimiento general de la verificación presencial

El procedimiento general de la verificación presencial se detalla en la sección 6 del “Manual del evaluador”. A continuación, las principales actividades del procedimiento:

- a. En la reunión de preparación de la visita, la Comisión de Verificación podrá coordinar el desarrollo de la visita con un funcionario designado por la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.
- b. El plan de trabajo se define en la reunión de preparación; este documento toma en cuenta ciertas consideraciones, como determinar el número de instalaciones que deben visitarse, establecer el tiempo para la coordinación interna de trabajo, tomar en cuenta el tiempo para la revisión de documentos adicionales no considerados en la etapa de revisión documentaria, la lista de actividades a realizar y los responsables de cada una de ellas, entre otros.
- c. Luego de dicha coordinación, el/la evaluador/a, como parte de la Comisión de Verificación, debe acercarse a la universidad a una hora establecida, y presentarse ante el rector o representante de la universidad.
- d. En la reunión de presentación, la Comisión de Verificación informará al rector o representante de la universidad el trabajo a realizar, e indicará los tiempos estimados de verificación, los indicadores y ambientes a verificar, así como los instrumentos que se emplearán en la verificación presencial.
- e. Una vez concluida la presentación, se firmará el Acta de Inicio de Visita, en la que se establece la fecha y hora del inicio de la visita, y se describen brevemente las actividades que se van a realizar.
- f. La Comisión de Verificación inicia el recorrido por los ambientes y las instalaciones de la universidad, en el cual podrá estar acompañada de un funcionario de la SUNEDU. En relación con ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - i. En todo momento, el representante de la universidad deberá guiar a los evaluadores por las instalaciones de la universidad.
 - ii. Se debe evitar realizar la visita sin la compañía de un funcionario de la universidad.
 - iii. Es preciso evitar la presencia de terceras personas durante la visita.
 - iv. Se debe evitar dar información o conversar con terceros durante la visita.
 - v. Cuando se requiera manipular un objeto de la universidad, como el caso de una computadora o un teléfono, se debe tomar la precaución de explicar previamente el procedimiento a realizar y contar con la autorización necesaria del funcionario.
- g. De acuerdo con la distribución de la carga establecida en el plan de trabajo, el/la evaluador/a realiza la verificación conforme las pautas establecidas en la siguiente sección y llena los formatos con la información recogida en la visita.
- h. Al término de la verificación, el/la evaluador/a debe revisar que todos los formatos estén debidamente llenados.
- i. Al finalizar la visita, el/la evaluador/a debe firmar el Acta de Fin de Visita.
- j. Culminada la visita de verificación, el/la evaluador/a apoyará en la elaboración del Informe de Verificación, sobre la base del formato de su responsabilidad.
- k. Asimismo, la Comisión de Verificación debe alcanzar los formatos llenados y el Informe de Verificación a la SUNEDU en un plazo máximo de siete (7) días útiles.

6. Consideraciones relevantes

- a. Durante la visita de verificación, el/la evaluador/a deberá portar en todo momento su DNI y el documento de identificación emitido por la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.
- b. Al comenzar la visita, el/la evaluador/a debe tener impresos todos los formatos de la presente guía para recoger la información y realizar la verificación.

- c. El/la evaluador/a debe llenar los formatos de verificación, con lapicero azul y letra imprenta legible, sin borrones o enmendaduras.
- d. En caso el/la evaluador/a encuentre inconsistencias en la verificación, deberá registrarlas en las observaciones de los respectivos formatos. El/la evaluador/a debe terminar la verificación presencial en la hora acordada con el rector o representante de la universidad. En caso se presentase algún inconveniente para el cumplimiento del indicador, debe informarlo al representante de la universidad y a la Dirección de Licenciamiento.
- e. El Informe de Verificación también debe ser presentado en medios de almacenamiento digitales, tales como CD, DVD, memoria extraíble (USB) o disco duro externo, siempre y cuando toda la información se presente en uno solo de los medios indicados. El archivo digital correspondiente al informe deberá contener dos carpetas: una debe contener los formatos de verificación presencial y el informe; y otra, el registro fotográfico.
- f. En el registro fotográfico, se deberá adjuntar cinco (5) fotografías como máximo para cada uno de los formatos. Las fotografías deben ser de 10x15 cm, con resolución mínima de 1600 x 1200 píxeles, en formato .jpg y a colores.
- g. La evaluación de los indicadores del 16 al 30 (Condición III) deberá estar a cargo de un profesional de la especialidad de Arquitectura o Ingeniería Civil, colegiado y habilitado.

Anexo 02-A

Formato de Plan de Trabajo de la Comisión de Verificación

Formato de Plan de Trabajo de la Comisión de verificación

Para una visita de verificación con una duración de tres (3) días, se sugiere el siguiente plan de trabajo:

Día 1:

Hora	Actividad	Aspectos / temas	Responsables	Comentarios / Observaciones
09:00	Llegada a la universidad (sede universitaria)	Reconocimiento del local	Comisión de Verificación	A consideración de la comisión
09:30	Reunión de presentación	Firma del Acta de Inicio	Comisión de Verificación y representante de la universidad	A consideración de la comisión
10:00	Inicio del recorrido por las instalaciones y ambientes de la universidad	El representante de la universidad facilita los recorridos	Comisión de Verificación y representante de la universidad	A consideración de la comisión
13:00	Receso			
14:00	Visita a las instalaciones y ambientes	Verificación y llenado de formatos	Comisión de Verificación	A consideración de la comisión
18:00	Reunión de trabajo	Avances y planificación del día siguiente	Presidente de la Comisión de verificación	A consideración de la comisión

Día 2:

Hora	Actividad	Aspectos / temas	Responsables	Comentarios / Observaciones
09:00	Llegada a la universidad (de ser el caso, en otro local de la universidad)	Reconocimiento del local	Comisión de Verificación	A consideración de la comisión
09:30	Inicio del recorrido por las instalaciones y ambientes de la universidad	El representante de la universidad facilita el recorrido	Comisión de Verificación y representante de la universidad	A consideración de la comisión
13:00	Receso			
14:00	Visita a las instalaciones y ambientes	Verificación y llenado de formatos	Comisión de Verificación	A consideración de la comisión
18:00	Reunión de trabajo	Avances y planificación del día siguiente	Presidente de la Comisión de Verificación	A consideración de la comisión

Día 3:

Hora	Actividad	Aspectos / temas	Responsables	Comentarios / Observaciones
09:00	Llegada a la universidad (de ser el caso, en otro local de la universidad)	Reconocimiento del local	Comisión de Verificación	A consideración de la comisión
09:30	Inicio del recorrido por las instalaciones y ambientes de la universidad	El representante de la universidad facilita el recorrido	Comisión de Verificación y representante de la universidad	A consideración de la comisión
13:00	Receso			
14:00	Visita a las instalaciones y ambientes	Verificación y llenado de formatos	Comisión de Verificación	A consideración de la comisión
17:00	Reunión de trabajo	Avances del día	Presidente de la Comisión de Verificación	A consideración de la comisión
18:00	Reunión final	Firma del Acta de Fin de Visita	Comisión de Verificación y representante de la universidad	A consideración de la comisión

Anexo 02-B

Formato de Acta de Inicio de Visita

ACTA DE INICIO DE VISITA DE VERIFICACIÓN

En la ciudad de, a las....horas del día....., del mes de.....de 201..., se inicia la visita de verificación a la (nombre de la universidad), cuyo local se encuentra ubicado en la dirección, distrito de, provincia de, departamento de, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de la etapa de verificación presencial, conforme a las disposiciones establecidas en el “Manual del evaluador”, el documento “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”, y en el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización definitiva y provisional, o Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con Ley de Creación o nuevas, según sea el caso, aprobados mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU-CD.

Respecto del inicio de la visita, es preciso señalar las siguientes consideraciones:

.....
.....
.....
.....

Luego de realizarse la presentación de la Comisión de Verificación y la coordinación de las actividades propuestas en el plan de trabajo, se da por iniciada la visita.

Firma

Firma

Nombre y DNI del representante de la universidad

Nombre y DNI del presidente de la Comisión de Verificación

Anexo 02-C

Formato de Acta de Constatación de Hechos

ACTA DE CONSTATAION DE HECHOS

Siendo las horas del díadel mes de 201..., la Comisión de Verificación de la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, conformada por los señores y presidida por, se hizo presente en la (nombre de la universidad), cuyo local se encuentra ubicado en la dirección, distrito de, provincia de, departamento de, a fin de efectuar la visita de verificación de las condiciones básicas de calidad.

Los miembros de la comisión de verificación que suscriben la presente acta declaran que los representantes y/o autoridades y/o integrantes de la universidad han realizado los hechos que a continuación se describen, que ha obstaculizado e/o impedido la visita de verificación de las condiciones básicas de calidad en la mencionada universidad:

.....
.....
.....
.....

Se deja constancia de lo señalado para los efectos a que hubiera lugar, con lo que se da por terminada la diligencia.

Firma

Nombre y DNI del presidente de la Comisión de Verificación

Firma

Nombre y DNI de miembro de la Comisión de Verificación

Firma

Nombre y DNI del miembro de la Comisión de Verificación

Firma

Nombre y DNI de miembro de la Comisión de Verificación

Anexo 02-D

Formato de Acta de Fin de Visita

ACTA DE FIN DE VISITA DE VERIFICACIÓN

Siendo las horas del día, del mes de de 201..., se realizó la visita de verificación a la (nombre de la universidad), cuyo local se encuentra ubicado en la dirección, distrito de, provincia de, departamento de, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de la etapa de verificación presencial, conforme a las disposiciones establecidas en el “Manual del evaluador”, el documento “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”, y en el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización definitiva y provisional, o en el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con Ley de Creación o nuevas, según corresponda, aprobados mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU-CD.

Al respecto, se deja constancia de que se ha verificado lo siguiente:

.....
.....
.....

Sobre la base de la visita de verificación, se precisa las siguientes observaciones:

.....
.....
.....

Luego de realizar las anotaciones correspondientes, se da por culminada la visita, siendo las horas del día, del mes dede 201....

Firma

Nombre y DNI del representante de la universidad

Firma

Nombre y DNI del presidente de la Comisión de Verificación

Anexo 02-E

Formato de Informe de Verificación Presencial de las CBC

INFORME N° - 20 -XXXXXXX

A : (nombre del director/a)
Director/a de la Dirección de Licenciamiento

DE : (nombre del presidente de la comisión)
Presidente de la Comisión de Verificación

ASUNTO : Informe de Verificación de las CBC de la universidad (nombre de la universidad)

REFERENCIA: Informe N° - 2015- SUNEDU/DL
Expediente N° _____

FECHA : Lima, __ de _____ de 20__

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante La Ley N° 30220, Ley Universitaria, de fecha 09 de julio de 2011, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario y de supervisar la calidad del servicio educativo universitario.
- 1.2. Mediante Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU, el cual establece, entre otros, que la Dirección de Licenciamiento es la unidad responsable de formular y proponer las condiciones básicas de calidad (CBC) del servicio educativo exigibles para aprobar o denegar la creación y funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico y título profesional, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.
- 1.3. En el marco de sus funciones, la SUNEDU, emite mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD, publicada en el *Diario Oficial El Peruano* el 24 de noviembre de 2015, que contiene el “Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”, que contiene el Modelo de Licenciamiento Institucional (Anexo 01), y las Condiciones básicas de calidad – CBC (Anexo 02), el Plan de Implementación Progresiva del Proceso de Licenciamiento (Anexo 03) y el Cronograma – Solicitud de licenciamiento institucional (Anexo 04), “Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento de Universidades” y la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, que aprueban el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva, y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con Ley de Creación o nuevas.
- 1.4. El __ de _____ del 20__, la universidad (nombre de la universidad), en adelante “La universidad”, mediante el expediente N° _____ presenta a la SUNEDU su solicitud de licenciamiento institucional.
- 1.4. Mediante el Informe N° - 2015- SUNEDU/DL, la Dirección de Licenciamiento comunica que la etapa de revisión documentaria de la universidad (nombre de la universidad) ha sido favorable, por lo que se dio inicio a la etapa de verificación presencial.
- 1.4. Mediante la Resolución del Consejo Directivo N° ____ -201_-SUNEDU/CD, de fecha __ de _____ de 201_, la SUNEDU designa a los evaluadores (nombres de los evaluadores) como miembros de la Comisión de Verificación presencial en la universidad (nombre de la universidad).

II. ANÁLISIS

Proceso de verificación de las CBC

(En esta sección, el/la evaluador/a mencionará el proceso que realizó durante la verificación de las CBC, de acuerdo con el “Instructivo de verificación presencial”)

2.1.

:

Observaciones

(En esta sección, el/la evaluador/a mencionará todas las observaciones encontradas en la etapa de verificación presencial)

2.3. Observación 1.

2.4. Observación 2.

:

III. CONCLUSIONES

3.1. Se realizó la verificación presencial en la universidad (nombre de la universidad), en las fechas __, __ y __ de ____ de 201__.

(En caso la universidad, cumpla con las CBC y, por lo tanto, no tenga observaciones)

3.2. La verificación presencial de la mencionada universidad no cuenta con observaciones; por lo tanto, la universidad (nombre de la universidad) cumple con todas las CBC, a partir de lo cual se resuelve que la verificación presencial es favorable.

(En caso la universidad NO cumpla con las CBC)

3.2. La verificación presencial de la mencionada universidad cuenta con X observaciones, las cuales fueron detalladas en los numerales 2.Y a 2.Z del presente informe; por lo tanto, la universidad (nombre de la universidad) no cumple con todas las CBC, a partir de lo cual se resuelve que la verificación presencial es desfavorable.

IV. RECOMENDACIONES

(En caso la universidad cumpla con las CBC y, por lo tanto, no tenga observaciones)

4.1. Se recomienda tener en cuenta las conclusiones del presente informe para la elaboración del Informe Técnico de Licenciamiento a fin de que se dé inicio a la etapa de emisión de resolución.

(En caso la universidad NO cumpla con las CBC)

4.1. Se recomienda que, en caso la universidad cuente con autorización provisional o definitiva, se le otorgue treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente informe, para que presente un plan de adecuación si no contó en la etapa de revisión documentaria con un plazo de adecuación, conforme a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Procedimiento de Licenciamiento Institucional para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva. En caso contrario, se sugiere que se dé inicio a la etapa de emisión de resolución.

Atentamente,

(Nombres y apellidos del presidente de la comisión)
Presidente de la Comisión de Verificación

ANEXOS

Anexo 02-F

Formatos de verificación presencial

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.4	Sistemas de información.
INDICADOR 4	La universidad cuenta con sistemas de información que brinden soporte a los procesos de gestión económica y financiera, gestión docente, matrícula y registro académico. Adicionalmente, en sus sistemas, cuentan con tres (03) de los siguientes cuatro (04) procesos: a) Aprendizaje virtual b) Gestión de biblioteca c) Pagos virtuales d) Gestión institucional basada en indicadores
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Filial () Local ()
DIRECCIÓN DE LOCAL	CÓDIGO DE LOCAL
DEPARTAMENTO	PROVINCIA DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la operatividad de los sistemas. Específicamente, solicita al personal encargado el ingreso a cada uno de los sistemas y verifica la operatividad del mismo.
- 2) Realizar un registro fotográfico, como fotografías de la pantalla de los sistemas de información en funcionamiento.
- 3) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B4 y del formato de revisión documentaria D4.
- 4) En caso de encontrarse observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Sistema de información de gestión económica y financiera			
En las instalaciones de la universidad, el/la evaluador/a logró ingresar al sistema de información de gestión económica y financiera.			
El/la evaluador/a verifica que hay evidencia (reporte) que sustente la operatividad del sistema.			
El/la evaluador/a verifica que el sistema corresponde a la descripción, procesos, actividades o funciones detallados en el documento entregado en el formato de licenciamiento B4.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del sistema de información de gestión económica y financiera	
Precisar en qué ambiente, área académica o administrativa, y con qué usuario (nombre y cargo) pudo ingresar al sistema de información de gestión económica y financiera	

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador

1.VERIFICACIÓN PRESENCIAL			
ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Sistema de gestión docente			
En las instalaciones de la universidad, el/la evaluador/a logró ingresar al sistema de gestión docente.			
El/la evaluador/a verifica que hay evidencia (reporte) que sustenta la operatividad del sistema.			
El/la evaluador/a verifica que el sistema corresponde a la descripción, procesos, actividades o funciones detallados en el documento entregado en el formato de licenciamiento B4.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹	
Breve descripción del sistema de información de gestión docente	
Precisar en qué ambiente, área académica o administrativa, y con qué usuario (nombre y cargo) pudo ingresar al sistema de información de gestión docente	

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

1.VERIFICACIÓN PRESENCIAL			
ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Sistema de matrícula			
En las instalaciones de la universidad, el/la evaluador/a logró ingresar al sistema de matrícula.			
El/la evaluador/a verifica que hay evidencia (reporte) que sustenta la operatividad del sistema.			
El/la evaluador/a verifica que el sistema corresponde a la descripción, procesos, actividades o funciones detallados en el documento entregado en el formato de licenciamiento B4.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹	
Breve descripción del sistema de matrícula	
Precisar en qué ambiente, área académica o administrativa, y con qué usuario (nombre y cargo) pudo ingresar al sistema de matrícula	

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

1.VERIFICACIÓN PRESENCIAL			
ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Sistema de registro académico			
En las instalaciones de la universidad, el/la evaluador/a logró ingresar al sistema de registro académico.			

El/la evaluador/a verifica que hay evidencia (reporte) que sustenta la operatividad del sistema.			
El/la evaluador/a verifica que el sistema corresponde a la descripción, procesos, actividades, funciones, detallados en el documento entregado en el formato de licenciamiento B4.			
2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹			
Breve descripción del sistema de registro académico			
Precisar en qué ambiente, área académica o administrativa, y con qué usuario (nombre y cargo) pudo ingresar al sistema de registro académico			

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

Adicionalmente, el/la evaluador/a tendrá que verificar que la universidad cuente con los tres (03) sistemas de información declarados en el formato B4:

- 1) Aprendizaje virtual
- 2) Gestión de biblioteca
- 3) Pagos virtuales
- 4) Gestión institucional con base en indicadores

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL			
ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Sistema de registro académico			
En las instalaciones de la universidad, el/la evaluador/a logró ingresar al sistema de información (1). Especificar sistema de información: _____			
El/la evaluador/a verifica que hay evidencia (reporte) que sustente la operatividad del sistema.			
El/la evaluador/a verifica que el sistema corresponde a la descripción, procesos, actividades o funciones detallados en el documento entregado en el formato de licenciamiento B4.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹	
Breve descripción del sistema de información (1)	
Precisar en qué ambiente, área académica o administrativa, y con qué usuario (nombre y cargo) pudo ingresar al sistema de información (1)	

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL			
ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Sistema de registro académico			
En las instalaciones de la universidad, el/la evaluador/a logró ingresar al sistema de información (2).			

Especificar sistema de información: _____			
El/la evaluador/a verifica que hay evidencia (reporte) que sustente la operatividad del sistema.			
El/la evaluador/a verifica que el sistema corresponde a la descripción, procesos, actividades o funciones detallados en el documento entregado en el formato de licenciamiento B4.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL ¹	
Breve descripción del sistema de información (2)	
Precisar en qué ambiente, área académica o administrativa, y con qué usuario (nombre y cargo) pudo ingresar al sistema de información (2)	

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL			
ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Sistema de registro académico			
En las instalaciones de la universidad, el/la evaluador/a logró ingresar al sistema de información (3). Especificar sistema de información: _____			
El/la evaluador/a verifica que hay evidencia (reporte) que sustente la operatividad del sistema.			
El/la evaluador/a verifica que el sistema corresponde a la descripción, procesos, actividades o funciones detallados en el documento entregado en el formato de licenciamiento B4.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL ¹	
Breve descripción del sistema de información (3)	
Precisar en qué ambiente, área académica o administrativa, y con qué usuario (nombre y cargo) pudo ingresar al sistema de información (3)	

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹	
INDICADOR 4	CUMPLE / NO CUMPLE

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación documental

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudio correspondientes.		
COMPONENTE I.6	Plan de Gestión de la Calidad Institucional.		
INDICADOR 8	La universidad cuenta con un Área de Gestión de la Calidad.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Filial () Local ()		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia del área donde se gestione la calidad, según lo declarado en el formato de revisión documentaria.
- 2) El área responsable puede denominarse Gestión de Calidad, Acreditación, Calidad Académica u otro nombre que la universidad designe.
- 3) Realizar un registro fotográfico.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B8 y del formato de revisión documentaria D8.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que la universidad cuente con un ambiente físico para el área o personal de Gestión de la Calidad.			
El/la evaluador/a verifica que la denominación del Área de Gestión de Calidad corresponda a la declarada en el formato de licenciamiento B8 (el área puede denominarse Gestión de Calidad, Acreditación, Calidad Académica u otro nombre que la universidad designe).			
El/la evaluador/a verifica que el cargo y grado académico del responsable del área coincide con lo declarado en el formato de licenciamiento B8.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del ambiente del Área de Gestión de la Calidad	
Breve descripción del personal del Área de Gestión de la Calidad	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR¹

INDICADOR 8	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------------	---------------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.1	Ubicación de locales.		
INDICADOR 16	Todos los locales cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación que todos los locales cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.
- 2) Este indicador debe verificarse en todos los locales declarados en el formato de licenciamiento A3.
- 3) Para universidades públicas que no cuenten con licencia de funcionamiento, se verifica el Certificado de Parámetros Urbanísticos (medio de verificación MV2 del formato de licenciamiento B16).
- 4) Realizar un registro fotográfico del local y su entorno (alrededores).
- 5) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B16 y del formato de revisión documentaria D16.
- 6) En caso se encontrare observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica por observación que la dirección del local corresponde a la señalada en la licencia de funcionamiento o certificado de parámetros urbanísticos.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción de la zonificación y usos de suelo del entorno donde se ubica el local	
Breve descripción de la edificación del local (material, altura, área aprox.)	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 16	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:



NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.1	Ubicación de locales.
INDICADOR 16	Todos los locales cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹

CÓDIGO DEL LOCAL ²	DIRECCIÓN DE LOCAL ³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

3. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.2	Posesión de locales.		
INDICADOR 17	Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación el uso exclusivo del local para los fines de la universidad; no se permite compartir locales. La universidad debe tener ambientes exclusivos para sus fines (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros) que no podrá compartir con otro nivel educativo.
- 2) Este servicio debe verificarse en todos los locales declarados en el formato de licenciamiento A3.
- 3) Realizar un registro fotográfico por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B17 y del formato de revisión documentaria D17.
- 5) En caso se encuentren observaciones, estas deben registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que el local es de uso exclusivo para los propósitos de la universidad.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Comparte terreno con otra actividad que no sea educativa. Detallar actividad.	
Comparte terreno con otra actividad educativa.	

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 17	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.2	Posesión de locales.
INDICADOR 17	Locales propios, alquilados, bajo cesión en uso o algún otro título, de uso exclusivo para su propósito.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.3	Seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros.		
INDICADOR 18	Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED /INDECI.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL			CÓDIGO DE LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) Se verifica si el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones presentado por la universidad corresponde al local, de acuerdo a lo establecido por el D.S N°085-2014-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- **Artículo 9.- De la ITSE Básica**
Es un tipo de ITSE que se enfoca en los objetos de inspección que se encuentran señalados en el presente artículo y que, por sus características, presentan un nivel de complejidad menor. Dicha inspección consiste en la verificación visual del cumplimiento o incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, y la evaluación de la documentación previamente presentada por el administrado para el inicio del procedimiento.

9.1. ITSE Básica ex post:
(...)

b) La ITSE Básica es ejecutada con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento por el órgano ejecutante, respecto de los establecimientos de hasta cien metros cuadrados (100 m²) y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local.

9.2. ITSE Básica ex ante:
Entre los objetos de este tipo de ITSE, se encuentran:
(...)

a.2) Instituciones educativas, con un área menor o igual a quinientos metros cuadrados (500 m²) y hasta dos (02) niveles (el sótano se considera un nivel), y máximo de doscientos (200) alumnos por turno.
 - **Artículo 10.- De la ITSE de detalle**
10.1 Es un tipo de ITSE que se enfoca en objetos de inspección que, por su complejidad y sus características, requieren de una verificación visual interdisciplinaria del cumplimiento o incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como la evaluación de la documentación previamente presentada por el administrado para el inicio del procedimiento.

10.2 Entre los objetos de este tipo de ITSE, se encuentran:
(...)

k. Instituciones educativas que cuenten con un área mayor a quinientos metros cuadrados (500m²) o más de dos (02) niveles (el sótano se considera un nivel), o más de doscientos (200) alumnos por turno.
- 2) Este servicio debe verificarse en todos los locales declarados en el formato de licenciamiento A3.
- 3) Realizar un registro fotográfico del local, en el que se note el estado de conservación.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B18 y del formato de revisión documentaria D18.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL			
ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que la dirección del local corresponde a la dirección del certificado de ITSE presentado por la universidad.			
El/la evaluadora/a verifica que el certificado de ITSE presentado por la universidad corresponde a lo que establece el D.S N°085-2014-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL ¹	
Breve descripción del estado de la infraestructura del local	

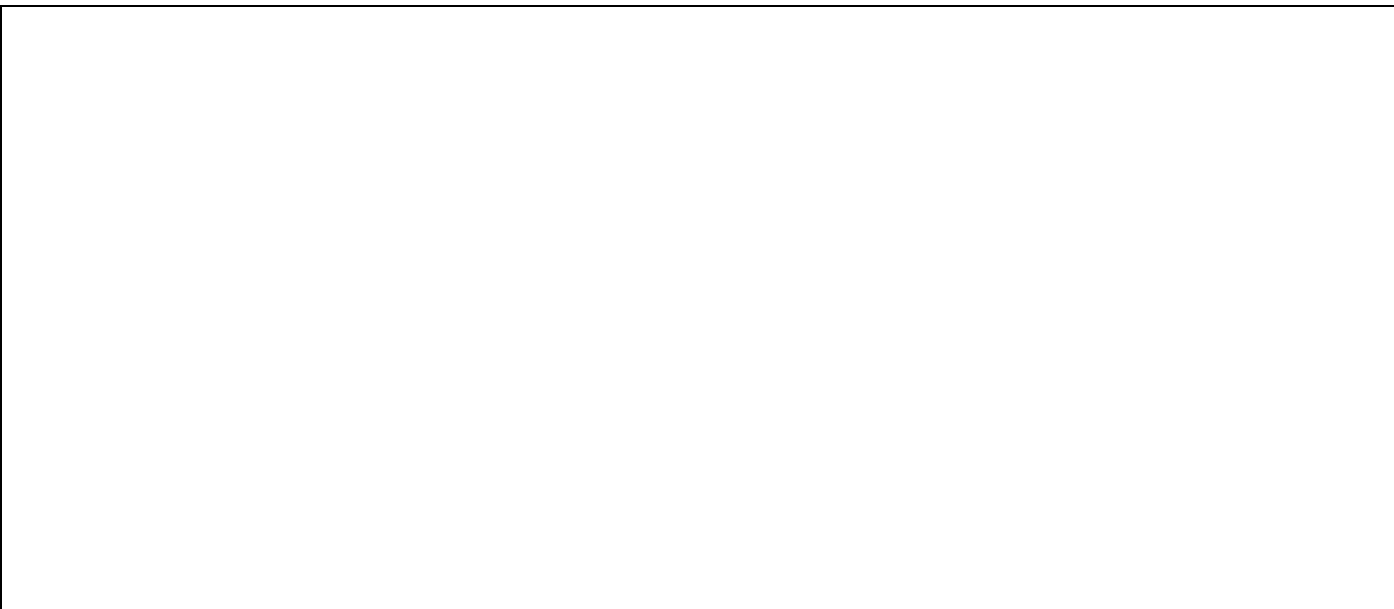
¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL ¹	
INDICADOR 18	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A
OBSERVACIONES (En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)
COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO
Las fotografías son de 5cm x 5cm.



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.3	Seguridad estructural y seguridad en caso de siniestros.
INDICADOR 18	Los locales cumplen con las normas de seguridad estructural en edificaciones y prevención de riesgos en estricto cumplimiento con las normas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED /INDECI.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.4	Seguridad de uso de laboratorios y talleres.		
INDICADOR 19	La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, y protocolos de seguridad.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación los laboratorios y talleres elegidos en la revisión documentaria.
- 2) Este indicador debe verificarse en todos los locales declarados en el formato de licenciamiento A3.
- 3) Se verifica la correspondencia de los talleres y laboratorios visitados con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los planes de seguridad presentados por la universidad.
- 4) Realizar un registro fotográfico del interior de los ambientes por local.
- 5) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B19 y del formato de revisión documentaria D19.
- 6) En caso se encontrase observaciones, estas deben registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que los talleres y laboratorios visitados son compatibles con la información presentada en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los planes de seguridad.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado de la infraestructura de los laboratorios y talleres visitados	
¿Con qué servicios (agua, desagüe, gas, etc.) cuentan los laboratorios y talleres visitados?	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 19	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación documentaria.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.4	Seguridad de uso de laboratorios y talleres.
INDICADOR 19	La universidad cuenta con un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, y protocolos de seguridad.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.4	Seguridad de uso de laboratorios y talleres.		
INDICADOR 20	La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios, según corresponda.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación los laboratorios y talleres elegidos en la revisión documentaria.
- 2) Verificar la correspondencia de los talleres y laboratorios visitados con el protocolo de seguridad presentado por la universidad en el medio de verificación MV1 del formato de licenciamiento B20.
- 3) Realizar un registro fotográfico del interior de los laboratorios y aspectos que evidencien el cumplimiento del indicador, por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B20 y del formato de revisión documentaria D20.
- 5) En caso se encuentren observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica si los estándares establecidos en el protocolo de seguridad presentado por la universidad son compatibles con los talleres y laboratorios visitados.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción de los estándares de seguridad encontrados en los talleres y laboratorios visitados

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 20	CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.4	Seguridad de uso de laboratorios y talleres.
INDICADOR 20	La universidad cuenta con estándares de seguridad para el funcionamiento de los laboratorios, según corresponda.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función al número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III. 5	Disponibilidad de servicios públicos.		
INDICADOR 21	Disponibilidad de agua potable y desagüe.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia y disponibilidad de servicios públicos de agua y desagüe.
- 2) Para el caso de universidades con locales en zonas rurales, se verifica la opción técnica alternativa presentada en el medio de verificación MV3 del formato de licenciamiento B21.
- 3) Realizar un registro fotográfico de las instalaciones de agua potable y desagüe por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B21 y del formato de revisión documentaria D21.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deben registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN ¹
El/la evaluador/a verifica que el servicio de agua acciona las llaves de agua de los baños del local.			
El/la evaluador/a verifica que en el local existe el servicio de desagüe que pone en acción los aparatos sanitarios.			
El/la evaluador/a verifica que en el local el medidor/contador de agua tiene en mismo código del recibo presentado en el MV2 del formato de licenciamiento B21.			
En caso exista otra opción técnica del servicio de agua en el local, el/la evaluador/a verifica que esta opción es la declarada por la universidad en el MV3 del formato de licenciamiento B22. ³			
En caso exista otra opción técnica del servicio de desagüe en el local, el/la evaluador/a verifica que esta opción es la declarada por la universidad en el MV3 del formato de licenciamiento B22.			

¹ En caso un ítem de verificación no aplique, colocar N/A

² Válido solo para locales ubicados en zonas rurales que no puedan demostrar los medios MV1 o MV2

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado del servicio de agua en el local visitado

Breve descripción del estado del servicio de desagüe en el local visitado

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 21

CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 21	Disponibilidad de agua potable y desagüe.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.		
INDICADOR 22	Disponibilidad de energía eléctrica.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia y disponibilidad de servicios públicos de energía eléctrica.
- 2) Para el caso de universidades con locales en zonas rurales, se verifica la opción técnica alternativa presentada en el medio de verificación MV3 del formato de licenciamiento B22.
- 3) Realizar un registro fotográfico de las instalaciones de energía eléctrica por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B22 y del formato de revisión documentaria D22.
- 5) En caso se encuentre observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN ¹
El/la evaluador/a verifica que existe el servicio eléctrico que acciona los dispositivos eléctricos, como interruptores y enchufes.			
El/la evaluador/a verifica que el medidor de energía eléctrica tiene el mismo código del recibo presentado en el MV2 del formato de licenciamiento B22.			
En caso exista otra opción técnica del servicio de energía eléctrica, el/la evaluador/a verifica que es compatible con lo declarado por la universidad en el MV3 del formato de licenciamiento B22. ²			

¹ En caso un medio de verificación no aplique, colocar N/A

² Válido solo para locales ubicados en zonas rurales que no puedan demostrar el cumplimiento de los medios MV1 o MV2

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado del servicio de energía eléctrica en el local visitado	
---	--

¹Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 22	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 22	Disponibilidad de energía eléctrica.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función al número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.		
INDICADOR 23	Disponibilidad de línea(s) telefónica(s).		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica que la dirección consignada en los medios de verificación MV1 y MV2 del formato de licenciamiento B23 corresponda al local visitado.
- 2) Realizar un registro fotográfico por local.
- 3) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B23 y del formato de revisión documentaria D23.
- 4) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que, al realizar una llamada al número telefónico que consigna el recibo presentado en el MV2 del formato de licenciamiento B23, contestan en el local visitado.			
El/la evaluador/a verifica que se puede realizar una llamada telefónica de los aparatos telefónicos existentes en el local.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del sistema telefónico existente en el local

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 23	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 23	Disponibilidad de línea(s) telefónica(s).
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DE LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o se debe verificar el servicio en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 24	Disponibilidad de Internet en los ambientes que brinden el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de Internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme a lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)
DIRECCIÓN DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	
	PROVINCIA
	DISTRITO
	CÓDIGO DE LOCAL

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica que la dirección consignada en los medios de verificación MV1, MV2 y MV3 del formato de licenciamiento B24 corresponda al local visitado.
- 2) Se verifica que el servicio de Internet debe estar disponible para los ambientes que brinden el servicio educativo de la universidad (aulas, biblioteca, laboratorio de cómputo, laboratorios y talleres de enseñanza, ambientes para docentes), de acuerdo con el formato de licenciamiento C3, y que fueron designados en la revisión documentaria.
- 3) Realizar un registro fotográfico por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B24 y del formato de revisión documentaria D24.
- 5) En caso se encuentren observaciones, estas deben registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que la dirección consignada en los medios de verificación MV1 y MV2 del formato de licenciamiento B24 es la misma del local visitado.			
El/la evaluador/a verifica que existe el servicio de Internet en los ambientes visitados en el local.			
El/la evaluador/a verifica que se puede ingresar a Internet desde una máquina (<i>Laptop</i> , <i>Tablet</i> o computadora de escritorio) en los ambientes visitados.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción de los equipos con conexión a Internet de los ambientes visitados	
Breve descripción de las características técnicas del servicio de Internet del local	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 24	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.5	Disponibilidad de servicios públicos.
INDICADOR 24	Disponibilidad de Internet en los ambientes que brinden el servicio educativo de todos sus locales. El servicio de Internet debe contar con banda ancha requerida para la educación superior universitaria, conforme a lo establecido por el órgano competente y de acuerdo a la disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en la región.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DE LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o se debe verificar en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

² Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.		
INDICADOR 25	Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales, de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación contenido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) La universidad debe garantizar la dotación (número de aparatos sanitarios) de servicios higiénicos para los estudiantes en todos los locales, teniendo en cuenta el número del aforo del local (suma del aforo de los ambientes a brindar el servicio educativo) y de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación del Reglamento Nacional de Edificaciones:

Número de estudiantes	Hombres	Mujeres
De 0 a 60 estudiantes	1L, 1U, 1I	1L, 1I
De 61 a 140 estudiantes	2L, 2U, 2I	2L, 2I
De 141 a 200 estudiantes	3L, 3U, 3I	3L, 3I
Por cada 80 estudiantes adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I

L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro

- 2) Verificar la coherencia del MV1 del formato de licenciamiento B25.
 3) Realizar un registro fotográfico por local.
 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B25 y del formato de revisión documentaria D25.
 5) En caso se encontrase observaciones, estas deben registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El número de aparatos sanitarios presentados en el formato de licenciamiento C4 del medio de verificación MV1 coincide con la cantidad de baños visitados.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado de los aparatos sanitarios en los baños visitados	
Breve descripción del estado de conservación e higiene de los baños visitados	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 25	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**4. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.
INDICADOR 25	Dotación de servicios higiénicos para los estudiantes en todos sus locales, de acuerdo con el art. 13 de la Norma Técnica A.040 Educación contenido en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL ²	CÓDIGO DEL LOCAL ³	DIRECCIÓN DE LOCAL ⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o se debe verificar en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.		
INDICADOR 26	Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del Reglamento Nacional de Edificaciones.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica que la universidad garantiza la dotación (número de aparatos sanitarios) de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos los locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del Reglamento Nacional de Edificaciones. Esta dotación se calculará con el aforo de los ambientes destinados a personal administrativo por local, conforme al siguiente procedimiento:

Número de personas	Hombres	Mujeres	Mixto
De 1 a 6 personas			1L, 1U, 1I
De 7 a 20 personas	1L, 1U, 1I	1L, 1I	
De 21 a 60 personas	2L, 2U, 2I	2L, 2I	
De 61 a 150 personas	3L, 3U, 3I	3L, 3I	
Por cada 60 personas adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I	

L: Lavatorio U: Urinario I: Inodoro

- 2) Verificar la coherencia del MV1 del formato de licenciamiento B26.
 3) Realizar un registro fotográfico por local.
 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B26 y del formato de revisión documentaria D26.
 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que el número de aparatos sanitarios presentados en el formato de licenciamiento C5 del medio de verificación MV1 coincide con la cantidad de los baños visitados.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado de los aparatos sanitarios en los baños visitados	
Breve descripción del estado de conservación e higiene de los baños visitados	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 26

CUMPLE / NO CUMPLE

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el “cumple” de todos los ítems de la verificación presencial.**4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A****OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.6	Dotación de servicios higiénicos.
INDICADOR 26	Dotación de servicios higiénicos para personal docente y administrativo en todos sus locales, de acuerdo con el art. 15 de la Norma Técnica A.080 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DE LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III7	Talleres y laboratorios para la enseñanza.		
INDICADOR 27	La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudio.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica que el uso de los laboratorios y talleres de enseñanza es exclusivo para las funciones de la universidad.
- 2) Verificar la coherencia del MV1 del formato de licenciamiento B26.
- 3) Realizar un registro fotográfico por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B27 y del formato de revisión documentaria D27.
- 5) En caso se encuentren observaciones, estas deben registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN ¹
El/la evaluador/a verifica que en el local existen los laboratorios y talleres declarados por la universidad en el formato de licenciamiento C6.			
El/la evaluador/a verifica que en el local existe relación entre los laboratorios y los programas que le dan uso, declarados por la universidad en el formato de licenciamiento C6 (horarios de clase, asistencia de estudiantes, entre otros).			
El/la evaluador/a verifica que en el local existe relación entre los laboratorios y el aforo declarado por la universidad en el formato de licenciamiento C6.			

¹ En caso el medio de verificación no aplique por la ausencia de talleres y laboratorios para la enseñanza, colocar N/A.

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado de la infraestructura de los laboratorios y talleres visitados	
Servicios (agua, gas, etc.) que existen en el interior de laboratorios y talleres	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 27	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.7	Talleres y laboratorios para la enseñanza.
INDICADOR 27	La universidad cuenta con talleres y laboratorios de enseñanza propios, de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudio.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL ²	CÓDIGO DEL LOCAL ³	DIRECCIÓN DE LOCAL ⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador.)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.7	Talleres y laboratorios para la enseñanza.		
INDICADOR 28	Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su especialidad.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica la correspondencia del equipamiento en los laboratorios visitados con el medio de verificación MV1 del formato de licenciamiento B28.
- 2) Realizar un registro fotográfico por local.
- 3) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B28 y del formato de revisión documentaria D28.
- 4) En caso se encontrase observaciones, estas deben registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE ¹	NO CUMPLE ¹	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN ¹
El/la evaluador/a verifica que existe, en los laboratorios, el número y equipamiento declarado por la universidad en el formato de licenciamiento C7.			

¹ En caso el medio de verificación no aplique por la ausencia de laboratorios para la enseñanza, colocar N/A

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado del equipamiento de los laboratorios visitados.	
Existen instalaciones especiales para el funcionamiento de los equipos en los laboratorios visitados.	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 28	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.7	Talleres y laboratorios para la enseñanza.
INDICADOR 28	Los laboratorios de enseñanza están equipados de acuerdo a su especialidad.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL ²	CÓDIGO DEL LOCAL ³	DIRECCIÓN DE LOCAL ⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).		
COMPONENTE III.8	Ambientes para docentes.		
INDICADOR 29	La universidad cuenta con ambientes para los docentes en cada local en el que ofrece el servicio educativo.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica la correspondencia de la información presentada en el medio de verificación MV1 del formato de licenciamiento B29.
- 2) Realizar un registro fotográfico por local.
- 3) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B46 y del formato de revisión documentaria D46.
- 4) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que en el local existen los ambientes declarados por la universidad en el formato de licenciamiento C8 del medio de verificación MV1 del formato de licenciamiento B29.			
El/la evaluador/a verifica que el aforo de los ambientes para docentes del local coincide con lo declarado en el medio de verificación MV1 del formato de licenciamiento B29.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del estado de la infraestructura de los ambientes para docentes declarados por la universidad	
Breve descripción el equipamiento y mobiliario que existen en los ambientes para docentes declarados por la universidad	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 29	CUMPLE / NO CUMPLE
---------------------	---------------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN III	Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).
COMPONENTE III.8	Ambientes para docentes.
INDICADOR 29	La universidad cuenta con ambientes para los docentes en cada local en el que ofrece el servicio educativo.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL ²	CÓDIGO DEL LOCAL ³	DIRECCIÓN DE LOCL ⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.		
COMPONENTE VI.1	Servicios de salud.		
INDICADOR 43	La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia del tópico por local.
- 2) Este servicio debe verificarse en todos los locales declarados en el formato de licenciamiento A3.
- 3) Realizar un registro fotográfico del ambiente físico del tópico, del registro de estudiantes atendidos, del personal y equipamiento por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B43 y del formato de revisión documentaria D43.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que el local cuenta con un ambiente físico para el tópico (aplica en caso el servicio se brinde dentro o fuera de las instalaciones de la universidad).			
El/La evaluador/a verifica que la ubicación del tópico del local coincida con lo declarado en el formato de licenciamiento C10.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del ambiente físico del tópico	
Breve descripción del personal del tópico (número de personas, profesionales, entre otros)	
Breve descripción del equipamiento y mobiliario del tópico	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 43	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.
COMPONENTE VI.1	Servicios de salud.
INDICADOR 43	La universidad cuenta en todos sus locales con un tópico o con el servicio tercerizado.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.		
COMPONENTE VI.2	Servicio social.		
INDICADOR 44	Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local ()		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia del servicio social por sede universitaria y filiales.
- 2) Este servicio debe verificarse en la sede universitaria y todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por sede universitaria y uno por filial.
- 3) Realizar un registro fotográfico por sede universitaria y filiales.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B44 y del formato de revisión documentaria D44.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/La evaluador/a verifica si la filial o sede universitaria cuenta con un área de servicio social ¹ u otra área encargada de gestionar este servicio o personas que gestionan el mismo (aplica en caso el servicio se brinde dentro o fuera de las instalaciones de la universidad).			
Para las universidades existentes, el/la evaluador/a verifica si la filial o sede universitaria cuenta con documentos que evidencien la gestión del servicio social (registro, programación, asistencia, otros).			

¹ Se entiende como servicio social a bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros.

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del ambiente del servicio social	
Breve descripción del personal del servicio social	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR FILIAL¹

INDICADOR 44	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.
COMPONENTE VI.2	Servicio social.
INDICADOR 44	Existencia de servicios sociales disponibles para los estudiantes: bienestar social, bienestar estudiantil, programas de voluntariado, entre otros.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local ()

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL ²	CÓDIGO DEL LOCAL ³	DIRECCIÓN DE LOCAL ⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.		
COMPONENTE VI.3	Servicios psicopedagógicos.		
INDICADOR 45	Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local ()		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia del servicio psicopedagógico por sede universitaria y filiales.
- 2) Este servicio debe verificarse en la sede universitaria y todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por sede universitaria y uno por filial.
- 3) Realizar un registro fotográfico por sede universitaria y filiales.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B45 y del formato de revisión documentaria D45.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica si la filial o sede universitaria cuenta con un área de servicio psicopedagógico o personas que gestionan el mismo (aplica en caso el servicio se brinde dentro o fuera de las instalaciones de la universidad).			
Para las universidades existentes, el/la evaluador/a verifica si la filial o sede universitaria cuenta con documentos que evidencien la gestión del servicio psicopedagógico (registro, programación, asistencia, otros).			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del ambiente que se utiliza para el servicio psicopedagógico	
Breve descripción del personal del servicio psicopedagógico	
En caso el servicio psicopedagógico sea tercerizado, señalar la ubicación exacta del servicio	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR FILIAL¹

INDICADOR 45	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO**

Colocar en el presente recuadro una fotografía enumerada por cada sistema declarado. Las fotografías son de 5cm x 5cm y deben estar consideradas en el registro fotográfico anexo al Informe de Verificación. Las características del registro fotográfico de dicho informe se detallan en la sección "Consideraciones relevantes" del presente instructivo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma) _____

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.
COMPONENTE VI.3	Servicios psicopedagógicos.
INDICADOR 44	Existencia de servicios psicopedagógicos disponibles para todos los estudiantes.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local ()

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DE LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo en con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.		
COMPONENTE VI.4	Servicios deportivos.		
INDICADOR 46	Existencia de servicios deportivos en, al menos, tres disciplinas deportivas, disponibles para los estudiantes para su participación y desarrollo.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local()		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia del servicio deportivo en, al menos, tres disciplinas por sede universitaria y filiales.
- 2) Este servicio debe verificarse en la sede universitaria y todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por sede universitaria y uno por filial.
- 3) Realizar un registro fotográfico por sede universitaria y filiales.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B46 y del formato de revisión documentaria D46.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que la filial cuente con ambientes físicos para las tres disciplinas deportivas declaradas en el formato de licenciamiento D46.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción de los ambientes físicos de las tres disciplinas deportivas declaradas en el formato de licenciamiento D46.	
Mencione las disciplinas que se ofrecen en la sede universitaria o filial.	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR FILIAL¹

INDICADOR 46	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.
COMPONENTE VI.4	Servicios deportivos.
INDICADOR 46	Existencia de servicios deportivos en, al menos, tres disciplinas deportivas disponibles para los estudiantes para su participación y desarrollo.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local ()

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DE LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.		
COMPONENTE VI.5	Servicios culturales.		
INDICADOR 47	Existencia y difusión de servicios culturales disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local ()		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia de servicios culturales por sede universitaria y filial.
- 2) Este servicio debe verificarse en la sede universitaria y todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por sede universitaria y uno por filial.
- 6) Realizar un registro fotográfico por sede universitaria y filiales.
- 3) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B47 y del formato de revisión documentaria D47.
- 4) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que la filial ofrezca servicios culturales mediante alguna evidencia (ambiente físico como teatro, auditorio u otro equivalente; personas que gestionen el servicio; difusión en el periódico mural o documento de programación).			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Describir si la filial cuenta con una programación de actividades culturales al momento de la visita	
Breve descripción del personal que gestiona las actividades culturales	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR FILIAL¹

INDICADOR 47	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.
COMPONENTE VI.5	Servicios culturales.
INDICADOR 47	Existencia y difusión de servicios culturales disponibles para todos los estudiantes para su participación y desarrollo.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial (X) Local ()

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR SEDE UNIVERSITARIA Y FILIALES¹**

CÓDIGO DE SEDE Y FILIAL²	CÓDIGO DEL LOCAL³	DIRECCIÓN DE LOCAL⁴	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Este servicio debe verificarse en todas las filiales declaradas en el formato de licenciamiento A2 o en, al menos, un local por filial.

² Registrar todas las filiales declaradas por la universidad en el formato de licenciamiento A2.

³ Registrar los códigos de los locales declarados visitados, de acuerdo con el formato de licenciamiento A3.

⁴ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden).

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.		
COMPONENTE VI.6	Servicios de seguridad y vigilancia.		
INDICADOR 48	Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia de servicios de seguridad y vigilancia por local.
- 2) Este servicio debe verificarse en todos los locales declarados en el formato de licenciamiento A3.
- 3) Realizar un registro fotográfico del personal de seguridad, y del equipamiento y mobiliario de seguridad por local.
- 4) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B48 y del formato de revisión documentaria D48.
- 5) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que el local cuente con servicio de seguridad y vigilancia (pueden ser personas de seguridad o equipos digitales, como cámaras, alarmas, detectores de seguridad, entre otros similares).			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del personal de seguridad (número de personal de seguridad, si cuenta con supervisor por local, entre otros)	
Breve descripción de si cuenta con recursos digitales de seguridad y vigilancia, como cámaras, alarmas, detectores de seguridad, entre otros	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹

INDICADOR 48	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Colocar en el presente recuadro una fotografía enumerada por cada sistema declarado. Las fotografías son de 5cm x 5cm y deben estar consideradas en el registro fotográfico anexo al Informe de Verificación. Las características del registro fotográfico de dicho informe se detallan en la sección "Consideraciones relevantes" del presente instructivo.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.
COMPONENTE VI.6	Servicios de seguridad y vigilancia.
INDICADOR 48	Existencia de servicios de seguridad y vigilancia en todos sus locales.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.		
COMPONENTE VI.8	Acervo bibliográfico.		
INDICADOR 50	Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede encontrarse en formato físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)		
DIRECCIÓN DE LOCAL			CÓDIGO DE LOCAL
DEPARTAMENTO		PROVINCIA	DISTRITO

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia de acervo bibliográfico físico y/o virtual por local.
- 2) Realizar un registro fotográfico del acervo bibliográfico físico y/o virtual, del personal de bibliotecas y del equipamiento y mobiliario de bibliotecas por local.
- 3) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B50 y del formato de revisión documentaria D50.
- 4) En caso se encuentren observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE LA VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
Para el caso de acervo bibliográfico físico, el/la evaluador/a verifica en el local la existencia de un ambiente físico.			
Para el caso de acervo bibliográfico virtual, el/la evaluador/a verifica en el local el acceso al acervo, según contrato o convenio declarado en el formato de licenciamiento D50.			
Al momento de la visita, el/la evaluador/a verifica que el nombre de diez libros coincida con los nombres detallados en la lista codificada declarada en el formato de licenciamiento B50.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

En el caso del acervo físico, describir el ambiente físico del acervo, su equipamiento	
En el caso del acervo virtual, describir el sistema o forma de operación	

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.**3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR POR LOCAL¹**

INDICADOR 50	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A

OBSERVACIONES

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Las fotografías son de 5cm x 5cm.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
CONDICIÓN VI	Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos.
COMPONENTE VI.8	Acervo bibliográfico.
INDICADOR 50	Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede encontrarse en formato físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional () Filial () Local (X)

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL (RESUMEN)

**CUADRO RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
POR LOCALES¹**

CÓDIGO DEL LOCAL²	DIRECCIÓN DE LOCAL³	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

¹ Agregar las filas en función del número de locales declarado en el formato de licenciamiento A3

² Registrar todos los locales declarados por la universidad en el formato de licenciamiento A3

³ Describir la dirección exacta y el nombre del departamento, provincia y distrito (en ese orden)

2. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD			
CONDICIÓN VII	Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros).		
COMPONENTE VII.1	Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados.		
INDICADOR 51	Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.		
ALCANCE DE VERIFICACIÓN	Institucional (X) Filial () Local ()		
DIRECCIÓN DE LOCAL		CÓDIGO DE LOCAL	
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	

INSTRUCCIONES

- 1) El/la evaluador/a verifica por observación la existencia del área, dirección o jefatura encargada del seguimiento al graduado.
- 2) Realizar un registro fotográfico.
- 3) El/la evaluador/a debe contar con una copia del formato de licenciamiento B51 y del formato de revisión documentaria D51.
- 4) En caso se encontrase observaciones, estas deberán registrarse en el recuadro correspondiente.

1. VERIFICACIÓN PRESENCIAL

ÍTEM DE LA VERIFICACIÓN PRESENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN
El/la evaluador/a verifica que la universidad cuente con un ambiente físico para el área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.			
El/la evaluador/a verifica que la universidad cuente con personal para el seguimiento al graduado.			

2. INFORMACIÓN ADICIONAL¹

Breve descripción del ambiente físico para el área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado

¹ Esta información no impide el cumplimiento del indicador.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR ¹

INDICADOR 51	CUMPLE / NO CUMPLE
--------------	--------------------

¹ Para el cumplimiento del indicador, se debe tener el "cumple" de todos los ítems de la verificación presencial.

4. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL/LA EVALUADOR/A**OBSERVACIONES**

(En caso de incumplimiento del indicador, se debe listar los aspectos que la universidad deberá subsanar para el cumplimiento del indicador)

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

--

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO ABREVIADO

Colocar en el presente recuadro una fotografía enumerada por cada sistema declarado. Las fotografías son de 5cm x 5cm y deben estar consideradas en el registro fotográfico anexo al Informe de Verificación. Las características del registro fotográfico de dicho informe se detallan en la sección "Consideraciones relevantes" del presente instructivo.

--

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FORMATO ES PRODUCTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, LLEVADA A CABO POR EL SUSCRITO DURANTE LA VISITA DE VERIFICACIÓN. COMO EVALUADOR/A, ME SOMETO A LA LEGISLACIÓN SOBRE LA MATERIA EN CASO SE DEMUESTRE QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA HA SIDO DELIBERADAMENTE ALTERADA. LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMATO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC Y SU CONTENIDO.

(Firma)

Nombres y apellidos:

DNI:

Fecha:

Anexo 03:

Código de Ética del Evaluador

CÓDIGO DE ÉTICA DEL EVALUADOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU

El/la evaluador/a debe cumplir y hacer cumplir el presente Código de Ética, que es un documento de gestión interna en el que se describe las pautas de comportamiento del/la evaluador/a durante el procedimiento de licenciamiento.

El/la evaluador/a se compromete a cumplir con los principios, deberes y prohibiciones establecidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, los mismos que se recogen en el Anexo 03A del presente Código de Ética.

En caso exista algún conflicto de intereses, impedimento y/o restricción previa o sobreviniente a la designación del/la evaluador/a, conforme a lo señalado en el Anexo 03B del presente Código de Ética, este deberá comunicarlo por escrito a la SUNEDU.

Además, el/la evaluador/a debe mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada por parte de las universidades para la evaluación dentro del procedimiento de licenciamiento. Asimismo, al culminar su labor evaluadora, deberá remitir a la SUNEDU la información que obre en su poder relacionada con las funciones que haya desarrollado en el marco del procedimiento de licenciamiento.

El/la evaluador/a que estuviera colaborando con entidades nacionales o extranjeras que evalúan la calidad del servicio educativo superior universitario en el Perú debe comunicar a la SUNEDU, antes de ser designado, los procedimientos en los que hubiera participado en las referidas entidades.

El/la evaluador/a no podrá divulgar, apropiarse ni usar la información obtenida dentro de las labores que la SUNEDU le encomiende para fines diferentes o posteriores al desempeño de su cargo, o favorecer directa o indirectamente a una o más universidades. El incumplimiento del Código de Ética es considerado una **falta muy grave**, que merecerá el tratamiento administrativo y penal respectivo.

Las labores de un/a evaluador/a de la SUNEDU no son incompatibles con la realización de otras actividades académicas o profesionales que no se encuentren comprendidas en los impedimentos, restricciones y/o conflictos de intereses, señalados en el Anexo 03B del presente código.

El/la evaluador/a deberá suscribir el compromiso escrito de respeto a la confidencialidad y al presente Código de Ética, de acuerdo a su Anexo 03C.

Anexo 03A

Principios, deberes y prohibiciones

Principios, deberes y prohibiciones

Principios de la función pública:

- **Respeto:** Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las leyes; de este modo, garantiza que, en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- **Probidad:** Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido para sí mismo/a o por interpósita persona.
- **Eficiencia:** Desempeña las funciones a su cargo con calidad, para lo cual procura obtener una capacitación sólida y permanente.
- **Idoneidad:** Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.
- **Veracidad:** Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye con el esclarecimiento de los hechos.
- **Justicia y Equidad:** Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones; otorga a cada uno lo que le es debido; y actúa equitativamente en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.
- **Lealtad al Estado de Derecho:** El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

Deberes de la función pública:

- **Neutralidad:** Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones, independientemente de sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.
- **Transparencia:** Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, lo cual implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.
- **Discreción:** Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan, en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.
- **Ejercicio adecuado del cargo:** Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo, o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.
- **Uso adecuado de los bienes:** Debe proteger y conservar los bienes del Estado, para lo cual debe utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.
- **Responsabilidad:** Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y de forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública. Ante situaciones extraordinarias, el servidor público puede realizar aquellas tareas que, por su naturaleza o modalidad, no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Prohibiciones éticas de la función pública:

- **Mantener intereses de conflicto:** Mantener relaciones o aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.
- **Obtener ventajas indebidas:** Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
- **Realizar actividades de proselitismo político:** Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.
- **Hacer mal uso de información privilegiada:** Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece, o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña; tampoco, debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.
- **Presionar, amenazar y/o acosar:** Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados, que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

Anexo 03B

**Impedimentos, restricciones y/o conflictos de interés
aplicables al evaluador**

Impedimentos, restricciones y/o conflictos de interés aplicables al evaluador

El/la evaluador/a no debe estar incurso/a de los siguientes impedimentos, restricciones y/o conflictos de interés:

- a. Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD o impedidos de percibir renta de fuente peruana
- b. Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos creado por Ley N° 28970
- c. Registrar antecedentes penales y/o policiales o tener condena a pena privativa de libertad con sentencia consentida o ejecutoriada
- d. Ser cónyuge o miembro de una unión de hecho declarada conforme a Ley, o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Alta Dirección de la SUNEDU
- e. Ser titular de acciones o participaciones en universidades, sus empresas o promotoras
- f. Ser autoridad, director, representante legal o apoderado de universidades, sus empresas o promotoras

Adicionalmente, el/la evaluador/a no debe tener conflictos de interés con la universidad a evaluar, señalada por la SUNEDU. Se entiende por conflicto de intereses la situación en la cual se tiene un interés personal o privado en relación con el procedimiento de licenciamiento, lo cual puede perjudicar la objetividad e imparcialidad del desarrollo de sus actividades.

Sin perjuicio de lo señalado, se puede presumir que existe conflicto de intereses en el desempeño de las funciones del/la evaluador/a cuando se encuentra a algunas de las siguientes situaciones:

1. Mantiene o ha mantenido, dentro de los dos últimos años, vínculo laboral con la universidad a evaluar, o es su representante, consultor/a, asesor/a, o le presta servicios de cualquier otra forma.
2. Es proveedor/a, directamente o a través de terceros, de la universidad a evaluar.
3. Recibe o ha recibido en los últimos cinco (05) años, directa o indirectamente, beneficios originados en contratos, becas, bonos, regalos, donaciones, reconocimientos académicos o institucionales, entre otros, por parte de la universidad a evaluar.
4. Utiliza los bienes, insumos, recursos de la SUNEDU para beneficio propio o de terceros.

Anexo 03C

**Compromiso de respeto a la confidencialidad y al Código
de Ética del Evaluador**

Compromiso de respeto a la confidencialidad y al Código de Ética del Evaluador

El que suscribe, evaluador/a de la SUNEDU, declara lo siguiente:

- Que he leído y entendido el Código de Ética del Evaluador de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, incluidos sus anexos
- Que acepto dicho código en todos sus términos, y me comprometo a cumplir con los principios, deberes y prohibiciones que el mismo establece
- Que me comprometo a informar por escrito a la SUNEDU si, al momento de mi designación o después del inicio de mis actividades, incurro en algún conflicto de intereses, conforme señala el referido código

En Lima, a los de 20...

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma:

El presente documento tiene carácter de declaración jurada, sujeta a las sanciones establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, concordante con el Código Penal en su artículo pertinente.